

PAI-ABS-1027

RUBÉN HERNÁNDEZ VALLE

COSTA RICA: ELECCIONES DE 1986.  
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS



COSTA RICA: ELECCIONES DE 1986.  
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

**CUADERNOS DE CAPEL**

## **CAPEL**

### **Consejo Consultivo**

Jorge Carpizo (México)  
Irvin Cotler (Canadá)  
Carlos Fernández Sessarego (Perú)  
Bolívar Lamounier (Brasil)  
Rafael Nieto (Colombia)  
Daniel Hugo Martíns (Uruguay)  
Carlos Roberto Reina (Honduras)  
Richard Scammon (EE.UU.)  
Orlando Tovar (Venezuela)  
Jorge Reinaldo Vanossi (Argentina)

### **Director Ejecutivo**

Jorge Mario García Laguardia (Guatemala)

### **Directora de Publicaciones**

Cecilia Cortés

PJ-ABI-627

RUBÉN HERNÁNDEZ VALLE

COSTA RICA: ELECCIONES DE 1986.  
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

**IIDH – CAPEL**

Instituto Interamericano de Derechos Humanos  
**Centro de Asesoría y Promoción Electoral**  
1986

Primera Edición  
CAPEL, Costa Rica, 1986

**Reservados todos los derechos.  
Hecho el depósito de Ley.**

**Las opiniones expuestas por sus autores  
en los CUADERNOS DE CAPEL, no  
reflejan necesariamente los puntos de  
vista del Centro.**

324.2

H557c Hernández Valle, Rubén

Costa Rica, elecciones de 1986: análisis del  
resultado / Rubén Hernández Valle. --- San  
José, Costa Rica: Centro de Asesoría y Promo-  
ción Electoral, 1986.

80 p.; gráficos: 22 cm. --- (Cuadernos de  
CAPEL; No. 11)

ISBN 9977-52-008-9

1. Elecciones -- Costa Rica. 2. Partidos Po-  
líticos -- Costa Rica. I T.

© IIDH -- CAPEL

Diseño de Portada: Valeria Varas.

Esta Edición estuvo bajo el cuidado y  
supervisión de la Editorial Universita-  
ria Centroamericana - EDUCA--.

## PRESENTACION

**CUADERNOS DE CAPEL**, es una línea de publicaciones del **Centro de Asesoría y Promoción Electoral**, sección y actividad permanente del **Instituto Interamericano de Derechos Humanos**, entidad internacional, autónoma, de naturaleza académica, dedicada a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, que basa su acción en los principios de la democracia representativa, el estado de derecho, el pluralismo ideológico y el respeto a las libertades fundamentales del hombre.

Se parte del supuesto de que la democracia es un sistema de vida que se basa en un mecanismo racional de convivencia, legitimado por el consentimiento ciudadano expresado a través de su participación, que significa identificación de propósitos entre gobernantes y gobernados. Un compromiso que fija canales de expresión y equilibrio de intereses plurales y a veces antagónicos.

La práctica y la autenticidad del sufragio, constituyen vías de legitimación del poder político, resultado del libre consentimiento y la participación popular. Así, la promoción del derecho y los procesos electorales auténticamente libres y democráticos, debe entenderse como la defensa de un derecho humano fundamental que está íntimamente relacionado con otros derechos básicos, especialmente los de libre expresión y libre asociación.

Esta colección recogerá el pensamiento libre, sin ninguna limitación, de especialistas empeñados en el estudio del derecho y los procesos electorales. Un esfuerzo constructivo orientado a la lucha por la democracia y contra la injusticia y la opresión.

Jorge Mario García Laguardia  
Director Ejecutivo  
CAPEL

97

## **I. IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES EN LA REGION**

Centro América se ha ido incorporando poco a poco al carro democrático con la celebración en Guatemala, Honduras y El Salvador de procesos eleccionarios libres. Ya tenemos en este momento cuatro gobiernos que son el resultado de elecciones populares libres, donde hubo amplia libertad de escogencia para los electores.

Costa Rica, desde los hechos armados de 1948, ha mantenido una limpia trayectoria electoral, que cada día se robustece más mediante el perfeccionamiento de sus instituciones electorales, al punto que hoy día se ha convertido en una escuela para los demás países del área e inclusive para algunas naciones suramericanas. Por ello es conveniente explicar, a grandes rasgos, la organización y funcionamiento del sistema electoral costarricense, antes de analizar las elecciones de febrero de este año.

## II. BREVE EXPLICACION DEL REGIMEN ELECTORAL COSTARRICENSE

Con anterioridad a la Constitución de 1949, la organización y dirección de los procesos electorales estaba repartida entre el Congreso y el Poder Ejecutivo. En efecto, la interpretación de la ley electoral correspondía al Presidente de la República, así como la organización de los comicios electorales. Posteriormente, el Congreso era el encargado de realizar la declaratoria oficial de los candidatos electos.

En 1946, sin embargo, se creó el Tribunal Electoral encargado de organizar las elecciones de 1948, con lo cual se eliminó parcialmente la injerencia del Poder Ejecutivo en los asuntos electorales. No obstante, al anular el Congreso la declaratoria de Presidente electo de don Otilio Ulate Blanco hecha por el Tribunal Electoral, se desató una pequeña guerra civil que dio como resultado el derrocamiento del Gobierno de entonces y la creación de una Junta de Gobierno que estuvo 18 meses en el poder. Esta Junta de Gobierno, encabezada por don José Figueres, convocó a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Constitución, la cual fue promulgada el 7 de noviembre de 1949. Inmediatamente después don Otilio Ulate asumió la presidencia de la República, con lo que se restauró el orden constitucional quebrantado 18 meses antes.

La Constitución de 1949 consagró un capítulo completo a un órgano constitucional denominado Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Una reforma posterior al artículo 9 de la Carta Política, que consagra el principio de la división de poderes, le dio el rango de Poder, con lo cual se ha ido consolidando, poco a poco, el régimen electoral costarricense.

El artículo 99 de la Constitución Política dispone que:

*La organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, corresponden en forma exclusiva*

*al Tribunal Supremo de Elecciones, el cual goza de independencia en el desempeño de su cometido. Del Tribunal dependen los demás organismos electorales.*

Esta norma ha dado pie para que algunos sostengan que el Tribunal Supremo de Elecciones es un cuarto Poder, tesis que refuerzan con la reforma del artículo 9, efectuada en 1975 y que dispone lo siguiente:

*Artículo 9: El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable. Lo ejercen tres Poderes distintos e independientes entre sí: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.*

*Ninguno de los Poderes puede delegar el ejercicio de funciones que le son propias.*

*Un Tribunal Supremo de Elecciones, con el rango e independencia de los Poderes del Estado, tiene a su cargo en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás funciones que le atribuyen esta Constitución y las leyes.*

Evidentemente quienes sostienen la tesis de que el TSE es un cuarto poder están equivocados pues su naturaleza jurídica es la de un órgano constitucional. En efecto, el TSE es un órgano creado directamente por la Constitución y con independencia funcional. La reforma del artículo 9 de la Carta Política lo que pretendió fue equiparar a los titulares del órgano —sea a los Magistrados electorales —a los miembros de los Supremos Poderes— especialmente a los Magistrados del Poder Judicial— a fin de que puedan ser titulares de los mismos privilegios y prerrogativas.

Lo importante, en todo caso y desde el ángulo que nos interesa, es que el TSE goza de total independencia funcional, con lo cual se ha logrado crear un órgano especializado, técnico y apolítico encargado de la función electoral en Costa Rica.

El celo del constituyente sobre la no injerencia de los órganos políticos en la función electoral llegó a tal punto que en el artículo 102 inciso 3) de la misma Carta Política estatuyó que:

*El TSE tiene las siguientes funciones: 1)... 2)... 3) interpretar en forma exclusiva y obligatoria las disposiciones constitucionales y legales referentes a la materia electoral.*

Lo anterior significó romper con un principio clásico de la dogmática jurídica: que la interpretación auténtica de las normas la realice un órgano distinto del que las creó. Así, entonces, todas las leyes ordinarias en materia electoral deben ser interpretadas auténticamente por el TSE y no por la Asamblea Legislativa como sería lo usual y jurídicamente correcto. Pero obsérvese que la norma constitucional transcrita va más allá al permitir que el TSE pueda interpretar auténticamente inclusive las normas electorales de rango constitucional. O sea, que el TSE tiene funciones inclusive de Poder Constituyente derivado, lo cual es algo bastante heterodoxo dentro de la teoría del Derecho Constitucional.

Esta independencia del TSE se reforzó con lo establecido en el artículo 103 de la misma Constitución, según el cual *las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones no tienen recurso, salvo la acción por prevaricato*. Esta norma, correctamente interpretada, significa que las resoluciones del TSE en materia electoral son irrecurribles ante la vía contencioso-administrativa. Verbigracia, la declaratoria de Presidente de la República, de diputados, etc., son actos administrativos firmes, que producen efectos de cosa juzgada, por no ser susceptibles de ser revisados en la vía contencioso-administrativa. Esta disposición es lógica y necesaria, pues garantiza que la totalidad de la función electoral corresponde de manera exclusiva al TSE.

El TSE está integrado ordinariamente por tres Magistrados propietarios y seis suplentes, nombrados por la Corte

Suprema de Justicia por el voto de no menos de los dos tercios del total de sus miembros. Deberán reunir iguales condiciones y estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los Magistrados que integran la Corte. No obstante, desde un año antes y hasta seis meses después de la celebración de las elecciones generales para Presidente de la República o diputados a la Asamblea Legislativa, el Tribunal Supremo de Elecciones debe ampliarse con dos de sus Magistrados suplentes para formar, en ese lapso, un tribunal de cinco miembros.

Los Magistrados del TSE duran en sus cargos por seis años. Un propietario y dos suplentes deberán ser renovados cada dos años, pero podrán ser reelectos.

Los Magistrados del TSE gozan de las inmunidades y prerrogativas que corresponden a los miembros de los Supremos Poderes, luego de la reforma constitucional de 1975.

Sus funciones principales, además de las anteriormente descritas, son las siguientes:

- a) convocar a elecciones populares;
- b) nombrar los miembros de las Juntas Electorales;
- c) conocer en alzada de las resoluciones apelables que dicten el Registro Civil y las Juntas Electorales;
- ch) investigar por sí o por medio de delegados, y pronunciarse con respecto a toda denuncia formulada por los partidos sobre parcialidad política de los servidores del Estado en el ejercicio de sus cargos, o sobre actividades políticas de funcionarios a quienes les esté prohibido ejercerlas. Cuando la investigación practicada contuviere cargos contra el Presidente de la República, Ministros de Gobierno, Ministros Diplomáticos, Contralor y Subcontralor Generales de la República, o Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal se concretará a dar cuenta a la Asamblea Legislativa del resultado de la investigación;
- d) dictar, respecto de la fuerza pública, las medidas per-

tinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. En caso de que estuviere decretado el reclutamiento militar, podrá igualmente el Tribunal dictar las medidas adecuadas para que no se estorbe el proceso electoral, a fin de que todos los ciudadanos puedan emitir libremente su voto. Estas medidas las hace cumplir el Tribunal por sí o por medio de los delegados que designe. Lo anterior significa que ni aún en caso de invasión del territorio nacional se pueden suspender unas elecciones;

- e) efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones para Presidente y Vicepresidentes de la República, para diputados a las Asambleas Constituyente o Legislativa y las de los regidores y síndicos municipales.

El sistema electoral costarricense es el proporcional para la elección de diputados y regidores municipales. Para Presidente y Vicepresidentes, lógicamente el sistema es uninominal. Las elecciones se efectúan cada cuatro años tanto para elegir Presidente, diputados y regidores municipales, el primer domingo del mes de febrero. Si ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República obtuviere en dicha elección al menos una mayoría que exceda el cuarenta por ciento de los votos válidamente emitidos, en tal hipótesis se realiza una segunda elección el primer domingo del mes de abril siguiente entre los dos partidos cuyos candidatos obtuvieren mayoría relativa de votos en la primera vuelta.

La elección de diputados se hace a nivel provincial y en total son elegidos cincuenta y siete diputados. El número de diputados por provincia es proporcional al número de votantes inscritos en cada una de ellas, sean los costarricenses mayores de dieciocho años.

Tales son, en apretada síntesis, los principios que regulan la organización y funcionamiento del organismo elec-

toral costarricense y las principales características de nuestro sistema electoral.

### **III. LA DINAMICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN COSTA RICA**

En Costa Rica no existe una sólida tradición partidista, pues el único que tiene una existencia superior a los cincuenta años es el partido Comunista, fundado en la década de los años treinta. A partir de 1951 se ha consolidado el Partido Liberación Nacional, de extracción social demócrata. De las últimas elecciones pareciera emerger un nuevo partido, el Partido Unidad Social Cristiana, de supuesta tendencia demócrata cristiana, pero que todavía presenta una serie grande de contradicciones internas, lo que hace presumir que pasarán algunos años hasta que logre consolidarse plenamente como un partido con una ideología definida y coherente. Por ello, las elecciones presidenciales costarricenses que al igual que en el resto de América Latina marcan la pauta y son las que reciben toda la atención del electorado se reducen a una lucha de candidatos, de personalidades políticas antes que de ideologías. Es decir, en Costa Rica todavía tiene radical importancia la personalidad del candidato, quedando su plataforma política relegada a un segundo plano. Dentro de este contexto socio-político debe analizarse el resultado de cualquier elección en Costa Rica, por lo que conviene analizar someramente los antecedentes, plataforma política y principales rasgos de los líderes de cada partido.

#### *1. EL PARTIDO LIBERACION NACIONAL*

Fundado en el año de 1951, el PLN es desde entonces el partido de mayor arraigo dentro del electorado costarricense. Su ideología formal es la social demócrata, por lo que integra la Internacional Socialista, al punto que uno de

sus máximos líderes; el Lic. Daniel Oduber, funge como vicepresidente. No obstante, en ningún gobierno ha logrado plasmar sus postulados doctrinarios en forma coherente, pues sus distintas administraciones han estado marcadas más por el temperamento político de sus Presidentes que por su plataforma ideológica. Así ha habido gobiernos más o menos social demócratas, como el de don Daniel Oduber y el pasado de don Luis Alberto Monge; en cambio, durante las administraciones de Figueres y Orlich muchos de los postulados social-demócratas quedaron en el cajón del olvido.

Sus raíces las encontramos en un grupo de intelectuales jóvenes, de clase media, que durante los años cuarenta luchó vehementemente contra la corrupción político-electoral que entonces vivía el país. De estos jóvenes profesionales, abogados en su mayoría, nació la llamada generación del 48, que fue la que junto a Figueres encabezó el movimiento armado de 1948 y que culminó con el derrocamiento del gobierno del Presidente Picado, que había desconocido el resultado electoral de 1948 en favor del periodista conservador Otilio Ulate. Una vez concluida la lucha armada y vencedor el ejército de Liberación Nacional —de allí surgió posteriormente el nombre del partido— una Junta de Gobierno, autodenominada la Junta Fundadora de la Segunda República, gobernó el país por dieciocho meses. Durante este período se nacionalizaron los principales bancos privados y se estableció la prohibición para éstos de recibir depósitos del público, lo cual quedó reservado a la banca estatal; se nacionalizó la producción de energía eléctrica; se fortaleció el sistema de seguridad social, el cual se extendió a las zonas rurales y se tomaron una serie de medidas económicas y sociales que beneficiaron a amplios sectores de la población. Con ello, el PLN sentó las bases de su futura clientela electoral: el campesinado y las clases medias.

El PLN ha triunfado en las elecciones de 1953 (Figueres); 1962 (Orlich); 1970 (Figueres); 1974 (Oduber); 1982

(Monge); 1986 (Arias). En 1958 perdió porque el partido se escindió en dos tendencias, perdiendo por escasos 8000 votos. De no haberse dividido hubiera ganado cómodamente. En 1966 perdió por escasos 4200 votos, o sea menos de un 1% de los electores; finalmente en 1978 perdió por un margen mayor, pero debemos recordar que el candidato vencedor, el Lic. Rodrigo Carazo, era un exliberacionista que logró captar gran cantidad de votos de simpatizantes de ese partido, justamente por su anterior militancia en él.

Si analizamos los resultados electorales de todas las contiendas en que ha participado el PLN tenemos los siguientes porcentajes: 1953: 64,7%; 1958: 53,8% (sumando también los votos del Partido Independiente que era una escisión del propio partido); 1962: 50,3%; 1966: 49,5%; 1970: 54,8%; 1974: 49% (tomando en cuenta que los votos obtenidos por el Partido Renovación Democrática habían sido tradicionalmente votos liberacionistas, ya que éste había nacido como consecuencia de haber perdido el Lic. Carazo Odio la postulación para presidente dentro del PLN en 1969 con don José Figueres); 1982: 58,8% y 1986: 52,3%.

Las figuras políticas predominantes han sido sus fundadores: Figueres, Oduber, Monge y el fallecido Francisco Orlich. Todos ellos, en menor o mayor grado, participaron en los hechos del 48, por lo que puede afirmarse que pertenecen a la generación del 48. Con la reciente elección de don Oscar Arias por primera vez en la historia del partido un miembro de las nuevas generaciones asume el liderato máximo. Durante la lucha de tendencias el Dr. Arias derrotó al candidato que apoyaron conjuntamente Figueres y Oduber. O sea que las últimas elecciones marcan una renovación radical en los cuadros dirigentes del PLN.

El temperamento político va desde el impredecible Figueres, pasando por el talentoso y calculador Oduber, hasta los campechanos y parsimoniosos Orlich y Monge.

De estas cifras podemos concluir que el porcentaje de votación promedio del PLN nunca ha sido menor del 49% a lo largo de nueve campañas políticas en que ha participado, lo que demuestra su indiscutible hegemonía como fuerza política mayoritaria.

El Dr. Arias es de personalidad fuerte y con independencia de criterio, lo que ha servido para que algunos lo comparen con el expresidente Carazo Odio.

## 2. *EL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA*

Con tal nombre recién nació a la vida institucional como partido independiente hace escasos tres años, pues anteriormente participó como coalición en las elecciones de 1982 y en la de 1978 había participado con el nombre de Partido Unidad.

Históricamente los grupos que actualmente lo conforman representan alrededor de un 40% del electorado. En efecto, la fuerza mayoritaria ha sido el calderonismo que data desde los años 40 y que se aglutinó alrededor del expresidente Calderón Guardia, un médico carismático que tuvo la fortuna de vivir un momento coyuntural especial, que le permitió traducir en realizaciones concretas las ideas sociales de los altos prelados de la Iglesia Católica y con el apoyo doctrinario y electoral del Partido Comunista. Su obra social fue importante, aunque inconclusa. Durante su administración se consagraron en la Constitución, pues ya existían a nivel legal, las garantías sociales; se fundó la seguridad social, aunque con escasos recursos económicos y con una cobertura bastante exigua, la cual fue posteriormente fortalecida y ensanchada por los gobiernos del PLN; también tuvo la feliz idea de reabrir la Universidad de Costa Rica, cerrada desde finales del siglo XIX por los liberales. Esta fuerza política, sin embargo, es un fenómeno curioso, pues ideológicamente es poco sólida, ya que se asemeja bastante al populismo peronista. No obstante, esta fuerza política se ha mantenido fiel al Dr.

Calderón Guardia y, luego de su muerte, a su hijo y heredero político, el Lic. Rafael Calderón Fournier.

Los otros sectores que conforman el PUSC son los neoliberales que aportan la cuota de pensamiento doctrinario al partido y que, en las últimas tres elecciones, han dominado el pensamiento económico y la plataforma política del partido. Posiblemente este fenómeno se deba a que dentro del sector propiamente calderonista no existe ningún intelectual de peso. Alrededor de este núcleo neoliberal se aglutina el electorado más tradicionalista del país. El tercer segmento del PUSC lo constituye un pequeño grupo de entusiastas partidarios de la Democracia Cristiana, que, sin embargo, carece de importancia electoral. En efecto, sólo en 1970 el Partido Demócrata Cristiano logró elegir un diputado a la Asamblea Legislativa, el cual, dos años después de estar en la Asamblea Legislativa, dio su adhesión al entonces diputado y futuro presidente, Daniel Oduber. En la pasada Administración ese exdiputado demócrata cristiano fungió como Embajador en Nicaragua.

Este pequeño grupo ha tratado de aportarle al PUSC la cuota de ideología de contenido social que carecen los liberales y los calderonistas auténticos. No obstante, hasta el momento los grupos liberales han impuesto su indiscutible hegemonía intelectual tanto sobre los calderonistas como sobre los demócratas cristianos.

El PUSC y sus antecesores —Unificación Nacional y Unidad— sólo han gobernado al país en dos ocasiones, pues en 1958 sólo prestaron sus votos para que resultara electo como Presidente un político de extracción totalmente conservadora, el Lic. Mario Echandi, quien inclusive durante los años 40 había combatido ferozmente al Dr. Calderón Guardia y al Gobierno del Lic. Picado que lo sucedió.

En 1966 el Partido Unificación Nacional —rara mezcla del partido calderonista y del Partido Unión Nacional que habían disputado las elecciones de 1948 y cuyo resultado produjo los hechos armados de 1948, como consecuencia de haber desconocido la Asamblea Legislativa, dominada

por los calderonistas, el claro resultado electoral en favor de periodista Ulate—, ganó las elección por escasos cuatro mil votos al Lic. Daniel Oduber. El Gobierno de Trejos Fernández se caracterizó por ser conservador en todo el sentido de la palabra y podría resumirse en una palabra: **parsimonia**, término que describe ontológicamente al Presidente de entonces. En 1978, bajo la dirección del Lic. Rodrigo Carazo, quien provenía de las tiendas del PLN, el Partido Unidad —ahora con nuevo nombre y nueva bandera— triunfó cómodamente frente a Luis Alberto Monge. Esta elección es particularmente interesante, pues por primera y única vez se rompió la hegemonía liberacionista en las zonas rurales, además de que la clase media apoyó decididamente al candidato de la Unidad, lo cual evidencia que el expresidente Carazo logró captar gran parte del tradicional electorado liberacionista, el cual, según los resultados de las dos últimas elecciones, volvió nuevamente al redil de los verdiblancos.

La ideología dominante dentro del PUSC es el neoliberalismo, que propugna por una reducción drástica del aparato estatal y por un retorno a las reglas de la oferta y la demanda en el campo económico.

Su líder único e indiscutido es el joven Calderón Fournier, quien aunque carece de una sólida preparación académica, ha logrado aglutinar a su alrededor a la masa calderonista que heredó de su padre. Como los calderonistas representan alrededor del 33% del electorado nacional, es evidente que su predominio dentro del PUSC, que representa alrededor del 40% del electorado nacional, está asegurado sin ninguna discusión.

Algunos otros líderes tratan de despuntar en estos momentos, pero mientras el Lic. Calderón siga activo es probable que todos ellos vean frustradas sus aspiraciones presidenciales.

### 3. EL PARTIDO COMUNISTA

Fundado en la década de los años treinta por un grupo de jóvenes intelectuales bajo la dirección del Lic. Manuel Mora, constituye la única fuerza política ideológica que se ha mantenido firme y congruente con sus principios en la historia costarricense. Al principio lograron llevar algunos diputados al Congreso, sobre todo a raíz del papel fundamental que jugó en la Huelga Bananera de 1934, contra la poderosa empresa norteamericana United Fruit, y de la indiscutible habilidad parlamentaria de sus máximos dirigentes. En los años cuarenta se aliaron con el Partido Republicano —entonces jefado por el Dr. Calderón Guardia— y lograron que en su Gobierno se elevaran las garantías sociales a rango constitucional, además de que se promulgó el Código de Trabajo y se fundó la seguridad social. La alianza político-electoral, denominada entonces el caldero-comunismo cometió, sin embargo, enormes fraudes a la voluntad popular, al imponer en forma arbitraria en elecciones amañadas al Lic. Teodoro Picado en 1944 y luego anuló las elecciones de 1948 que dieron como claro ganador al periodista conservador Otilio Ulate y nombró como Designado a la Presidencia al candidato perdedor, el Dr. Calderón Guardia. Además que las protestas públicas por la corrupción administrativa imperante en los gobiernos de entonces y por el irrespeto frecuente a las libertades electorales, fueron brutalmente reprimidas por la policía dentro de la cual había injerencia directa de los comunistas.

Como consecuencia de los hechos armados de 1948 los principales líderes del partido tuvieron que salir al exilio y en la Constitución de 1949 se prohibió la organización y funcionamiento de partidos de esa ideología. Oviamente el Partido Comunista no participó, al igual que los calderonistas, en las elecciones de 1949 para elegir diputados a la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución Política vigente. De ahí que es posible afirmar que el pecado original de nuestra Constitución Política sea el de

haber sido el producto del compromiso de las fuerzas políticas dominantes en ese momento --fundamentalmente el conservador Partido Unión Nacional y en menor grado la naciente fuerza social demócrata que posteriormente se transformó en el PLN-- ya que un 40% del electorado costarricense no estuvo representado en esa Asamblea Constituyente. Por eso no es de extrañar que se tomara como base de discusión la Constitución de 1871, la cual había sido diseñada para una sociedad enteramente diferente de la de 1949, lo que explica entonces lo obsoleto de nuestro régimen constitucional.

Durante los años cincuenta el Partido Comunista concentró su actividad, aunque camuflada bajo otros nombres, al ámbito sindical, sobre todo en las zonas bananeras. No es sino recién, en 1970 que utilizando un partido político prestado, irrumpe nuevamente en la vida electoral, con la elección de dos diputados a la Asamblea Legislativa en ese período. En 1974 participan con el mismo nombre y bajo la misma bandera y nuevamente logran elegir dos diputados. Durante este período algunos jóvenes marxistas, que habían sido expulsados del Partido Vanguardia Popular por oponerse a su líder máximo, el Lic. Manuel Mora o porque lo consideraban anquilosado, habían formado nuevos partidos de izquierda, cuya praxis era más radical. En 1978 estos partidos presentan nuevas alternativas al electorado de izquierda, y consiguen elegir tres diputados a la Asamblea Legislativa, dos de ellos por el tradicional Partido Vanguardia Popular, legalizado luego de la reforma constitucional de 1975, que derogó el segundo párrafo del artículo 98 de la Constitución Política, que anteriormente prohibía la participación electoral de los partidos de ideología comunista. En 1982 todos los partidos de izquierda se aglutinan en una coalición bajo el nombre de **Pueblo Unido** y realizan una masiva campaña política, que en alguna medida se comparaba con la de los partidos mayoritarios. No obstante y posiblemente debido a la situación coyuntural de Nicaragua que empieza a ser molesta para el

país, obtienen sólo cuatro escaños en el Parlamento. Posteriormente, se produce una escisión interna en los partidos más pequeños, Partido Socialista Costarricense y Partido Revolucionario Auténtico. La crisis llega por fin hasta el entonces monolítico Partido Vanguardia Popular, cuando su grupo más radical logra dominar las estructuras del Partido y sustituye a los cuadros dirigentes, entre ellos, al Lic. Manuel Mora, líder tradicional del comunismo. El grupo que apoya al viejo líder funda un nuevo Partido, denominado Partido de los Trabajadores, que forma una coalición, junto con el Partido Socialista y el Movimiento Nueva República, denominada Pueblo Unido. Por su parte, el Partido Vanguardia Popular forma una coalición con el partido Frente Amplio Democrático, y se inscribe bajo el nombre de Alianza Popular. Así, entonces, en las elecciones de 1986 el Partido Comunista tradicional se presenta dividido en dos grandes sectores, lo que produce como resultado que sólo obtenga dos diputados: uno Pueblo Unido y otro Alianza Popular.

Sus líderes principales son, dentro de Pueblo Unido, el Lic. Manuel Mora Valverde, quien ya es octogenario y posiblemente tenga que ser sustituido a corto plazo. No obstante, no se otea en el horizonte ningún líder de nuevo cuño que pueda tomar las riendas del partido. Por su parte, el Partido Alianza Popular tiene como líder máximo a Humberto Vargas Carbonell, un egresado de Derecho que posteriormente recibió una sólida formación político-activista en la Unión Soviética y quien propugna por una línea de acción más radical que la del Lic. Manuel Mora. Dentro del Partido Socialista Costarricense un abogado y economista, excelente orador, es su líder máximo, el Dr. Alvaro Montero Mejía. Dentro del grupo Movimiento Nueva República se destaca un arquitecto, diputado durante el período 1982-1986, llamado Sergio Erick Ardón. Ninguno de estos partidos, sin embargo, tiene arraigo electoral.

#### IV. ANALISIS DE LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1986

Hay varios aspectos de interés que podemos analizar en relación con los pasados comicios electorales costarricenses.

Para ello, sin embargo, es conveniente presentar algunos datos estadísticos que conviene tener presentes a la hora del análisis posterior sobre los resultados finales.

##### 1. DATOS ESTADISTICOS FUNDAMENTALES

En la campaña recién pasada había inscritos 1.486.474 electores, correspondiendo 749.153 a varones y 737.321 a mujeres. El electorado se concentraba fundamentalmente en la denominada Area Metropolitana (San José: 39,73%; Alajuela 17,32%; Cartago 10,86% y Heredia 8,22%) para un 76,15% del electorado total, en tanto que las restantes provincias (Guanacaste, Limón y Puntarenas) representaban sólo el 23,85% de los electores. Este dato de la distribución geográfica de los electores tuvo importantes consecuencias en los resultados de 1986, como lo veremos infra.

Otro dato estadístico relevante es la distribución del voto por edades. En efecto, el 68,12% del electorado es menor de 39 años; entre los 18 y los 24 años el porcentaje de votantes fue de 34,22%.

El resultado final para Presidente, arrojó un porcentaje de 52,3% para Oscar Arias, candidato del PLN y de 45,6% para el Lic. Calderón Fournier, candidato del PUSC.

El abstencionismo fue del orden de los 18,2%, lo cual merece un comentario aparte, puesto que esta suma en realidad es mucho menor. En efecto, el porcentaje de abstencionismo toma en cuenta a todos los costarricenses que por encontrarse fuera del país el día de las elecciones no votan, por cuanto nuestro sistema impide emitir el sufragio en los Consulados, como sí ocurre en numerosos países. Según estadísticas conservadoras, alrededor de un 9% de

los que no votaron lo fue justamente o porque residen en el extranjero (especialmente en los Estados Unidos y en países vecinos), o bien porque por diversas circunstancias se encontraban fuera del país el día de los comicios electorales. En consecuencia, el porcentaje real de abstencionismo es apenas del orden del 9%, lo cual considero muy bajo, sobre todo si tomamos en cuenta que en Costa Rica no existen sanciones contra quienes no acudan a emitir el voto el día de las elecciones.

## 2. *LA ELECCION PRESIDENCIAL*

El resultado electoral de febrero de 1986, en relación con la elección presidencial, puede ser analizado desde dos ángulos importantes y complementarios: a) las causas de la victoria del PLN y b) los motivos de la derrota del PUSC.

### A. **Las causas de la victoria del PLN**

Existen varias concausas que hicieron posible el triunfo electoral del PLN. Creo que se pueden resumir en las siguientes: i) importancia electoral de Liberación Nacional como partido permanente; ii) identificación psicológica del electorado con la bandera y luchas del partido en el campo social, económico, electoral y político; iii) el candidato liberacionista demostró ser un auténtico representante de las nuevas generaciones y captó su voto; iv) buen manejo de los temas centrales de campaña; v) buena imagen popular del Gobierno de don Luis Alberto Monge; vi) apoyo del voto de las izquierdas y del antiguo ulatismo.

#### *i) Importancia electoral de Liberación Nacional como partido permanente*

Como se indicó, aparte del Partido Comunista, Liberación Nacional es el único con una trayectoria de perma-

nencia durante más de treinta años en la vida política costarricense. Esto indudablemente tiene una serie de ventajas organizativas y psicológicas. En efecto, el PLN ha logrado crear una estructura electoral poderosa, que se extiende a lo largo y ancho del país, con clubes políticos abiertos en todos los rincones y con dirigencia fogueada en varias lides electorales. Con los nuevos adelantos de la informática se han podido lograr censos bastante precisos sobre la militancia, cantón por cantón, distrito por distrito y, en las ciudades, manzana por manzana. Esto ha permitido la organización de núcleos organizativos que trabajan prácticamente de casa por casa en cada barrio, lo cual facilita el traslado de los votantes en forma masiva el día de las elecciones. En pocas palabras, el nivel organizativo del PLN, producto de más de treinta años de participar en luchas electorales, garantiza que la gran mayoría de simpatizantes sea fácilmente localizable y, en consecuencia, pueda ser llevada a las urnas electorales sin mayor complicación. La existencia de una dirigencia experimentada con un mínimo de tres o cuatro campañas, la existencia de clubes permanentes del partido en todo el país produce la sensación psicológica en el electorado de que se está frente a un partido poderoso y organizado, lo cual es muy importante sobre todo para convencer a los indecisos de última hora. En Costa Rica tiene mucha importancia para los indecisos y sobre todo para los neutrales que cada cuatro años votan por el candidato que parezca como favorito, el despliegue de organización y fuerza electoral que demuestren los partidos durante la campaña y sobre todo durante la última semana en que se realizan las manifestaciones de fuerza en San José y el movimiento que desplieguen el día de las elecciones.

En la pasada campaña el PUSC comenzó dando la sensación de mayor fortaleza electoral pues logró embanderar —costumbre típica e indicativa de la fuerza electoral de los partidos mayoritarios— primero que el PLN, además de que se notaba mayor entusiasmo y agresividad proselitista

en sus filas. Este fenómeno posiblemente ocurrió por dos razones: primero porque siempre el partido de oposición es más agresivo, pues no tiene nada que defender y sí mucho que denunciar y en segundo lugar porque debido a la reciente lucha de tendencias en el seno liberacionista, que dejó inicialmente hondas heridas internas, el partido no se había aglutinado alrededor de su candidato. Esta última circunstancia es importante, sobre todo si tomamos en cuenta que los dos principales líderes tradicionales del partido, don José Figueres y el Lic. Oduber Quirós, habían apoyado públicamente al precandidato perdedor, el Dr. Carlos Manuel Castillo. Además la celebración de las Asambleas distritales, cantonales y provinciales para elegir los delegados a la Asamblea Nacional del Partido, que es la encargada legalmente de ratificar la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidentes así como elegir a los candidatos a diputados, se extendió casi hasta el inicio de la campaña política, la cual oficialmente se inició el dos de agosto de 1985, sea seis meses antes de los comicios electorales. Al momento de iniciarse la campaña el PLN todavía no estaba completamente vertebrado, pues había resentimientos internos que poco a poco se fueron saldando, sobre todo cuando el expresidente Oduber comenzó a trabajar activamente en la campaña, lo mismo que el precandidato perdedor, el Dr. Castillo Morales. Por ello durante los meses de julio, agosto y setiembre se notó un predominio del PUSC, al punto que las encuestas favorecían al Lic. Calderón por un 36% contra un 32% del Dr. Arias Sánchez. No obstante, en octubre se empezó a notar un repunte importante del candidato verdiblanco, que se hizo notorio en noviembre, lo cual vino a confirmar la encuesta realizada en ese mes, que arrojó un 44,5% para el Dr. Arias y un 42,8% para el Lic. Calderón Fournier. Ya a estas alturas todos los principales líderes del partido habían cerrado filas en torno a la figura de don Oscar y la campaña había entrado en pleno fragor, con el debate ardiente de asuntos de política exterior, economía y corrupción administrati-

va. Conforme fue avanzando la campaña, la diferencia en favor del PLN se hacía notoria, como lo evidenciaba el número mayoritario de banderas verdiblancas que portaban los vehículos. Las dos manifestaciones de fuerza, celebrada primero la del PUSC el sábado tras anterior al día de las elecciones y la del PLN al día siguiente, dieron la tónica de lo que sería el resultado final de las elecciones: la liberacionista fue mucho más concurrida, además de que se notó una excelente organización; en cambio en la del PUSC se notó desorden y la concurrencia fue evidentemente menor.

En síntesis, en la victoria liberacionista tuvo importancia decisiva su trayectoria como partido permanente, lo que le ha permitido crear una sólida estructura electoral.

*ii) Identificación psicológica del electorado con la bandera liberacionista y sus luchas sociales, económicas, políticas y electorales*

Es evidente y esto lo saben muy bien los psicólogos, que el ser humano es un animal de costumbres. Pues bien, el PLN es el único que ha mantenido la misma bandera a lo largo de 35 años, lo cual significa que más de la tercera parte del electorado de 1986 nació bajo la bandera verde y blanco del PLN. Este factor da confianza al electorado, pues existe desde niño, en numerosos casos, una identificación total de sus ideales políticos con los que representa el partido con el que simpatizan sus padres. En otros términos, para muchos electores se convierte como algo familiar y parte de su existencia el pertenecer a un determinado partido político, pues desde niño se le inculcó el cariño hacia él, sobre todo como en el caso del PLN, en que esa identificación puede ser reforzada con signos externos reiterados, como el uso de la misma bandera por muchos años y la permanencia y vigencia política de sus principales líderes: Figueres, Oduber, quienes llegan a convertirse en una especie de patriarcas que todos los simpatizantes respetan

y escuchan con devoción. El fenómeno no sólo es costarricense, sino que se da en cualquier país en donde haya un sistema democrático de partidos, como ocurre en Venezuela con Betancourt y Caldera, etcétera. .

Por otra parte, hay que tomar en cuenta el hecho de que al PLN el electorado —sobre todo el de clase media urbana, el campesinado y recientemente el proletariado urbano que durante mucho tiempo fue patrimonio casi exclusivo del calderonismo— lo identifica con una serie de conquistas sociales y económicas en su favor, tales como la nacionalización bancaria, la nacionalización de los servicios de utilidad pública (agua, luz, teléfonos), anteriormente en manos de transnacionales; la distribución estatal de los derivados del petróleo; la apertura del crédito rural; la creación de instituciones descentralizadas que han servido de fuente de trabajo a numerosas familias costarricenses; la universalización de la seguridad social, que permitió que sus beneficios inicialmente confinados al proletariado urbano —lo que tal vez explique, dicho sea de paso, el fuerte arraigo calderonista de este sector—, se extendieran también al campesinado y a los sectores más marginados de la población; su creciente política de empleos y de aumentos salariales, etc. En el campo institucional el PLN descentralizó administrativamente el país y le dio mayor fortaleza al Poder Ejecutivo, en tanto que consolidó el régimen electoral sancionado por la Constitución de 1949.

Si unimos ambos elementos hay que concluir que gran parte del electorado se considera unido indisolublemente al PLN, ya sea por razones familiares o bien por identificación con determinados logros o luchas dadas por el partido en los campos social, económico, político y electoral. En suma existe un gran conglomerado electoral afín al PLN por tradición y simpatía con sus realizaciones.

*iii) El candidato liberacionista demostró ser un auténtico representante de las nuevas generaciones*

El Dr. Arias tiene un mérito innegable: luchó dentro y fuera del partido contra viento y marea, con una tosidez encomiable para conseguir lo que anhelaba: ser Presidente de la República.

Durante la lucha interna de tendencias el Dr. Arias planteó el problema generacional y basado en la célebre frase de Kennedy de que “la antorcha de la política ha pasado a una nueva generación”, trató de captar la atención del voto joven y del voto femenino, que a pesar de ser casi igual que el masculino, siempre ha estado relegado a un segundo plano por nuestros políticos, posiblemente debido a la psicología machista que predomina en los países latinos.

Recién entrado el expresidente Monge a ejercer la primera magistratura, en mayo de 1982, se comenzaron a barajar las posibilidades electorales de diversos dirigentes y aspirantes dentro del PLN. Don Oscar Arias ocupaba entonces la Secretaría General del Partido y, por tanto, tenía control de la maquinaria electoral. Como en 1982 el candidato se había elegido en una Convención cerrada, que la ganó el entonces Secretario General del partido, don Luis Alberto MONGE por controlar más de la mitad de las personas con derecho a voto en esa Convención por ser miembros de la maquinaria del partido, se pensó que había que impedir, a toda costa, la celebración de una Convención en iguales términos a la de 1981. Entonces se sugirió, como una fórmula de transición, la llamada “fórmula mágica”, que proponía que el candidato lo fuera el expresidente Figueres y como Vicepresidentes figuraran el expresidente Oduber y el Dr. Arias, respectivamente. Don Oscar se opuso a dicha tesis, la cual fue desechada por el Directorio Político del partido. Entonces se planteó la tesis de que el candidato debería escogerse en una primaria abierta, en la que pudieran votar todos los ciudadanos, liberacionistas

o no a condición de que al momento de emitir su voto, le dieran su adhesión oficial al partido. Obviamente esta tesis trataba de cerrarle el paso a don Oscar, pues ya se sabía que los expresidentes Figueres y Oduber apoyaban al otro precandidato.

Bajo estas condiciones se escogió al candidato presidencial del PLN en enero de 1985, obteniendo el Dr. Arias un porcentaje de un 57% contra un 43% del Dr. Castillo. Su campaña, durante la lucha de tendencias, se centró en que él luchaba contra el *establishment* del partido y que su movimiento —denominado arista— pretendía una renovación de las estructuras y de la dirigencia del partido. También su propaganda hizo hincapié en la revalorización del voto femenino, lo cual constituyó una novedad en Costa Rica, inclusive prometió que uno de sus candidatos a Vicepresidentes sería una mujer y que en un eventual gobierno suyo varias mujeres ocuparían cargos importantes.

Por otra parte la imagen de intelectual que autocréo el Dr. Arias caló muy hondo en los círculos estudiantiles, especialmente universitarios, donde una gran mayoría de los estudiantes no sólo le dio el voto sino su inapreciable contribución durante la campaña en diversas formas de proselitismo y organización electoral.

Todos los hechos anteriores configuraron al Dr. Arias como el candidato de las nuevas generaciones y del sector femenino, quien tenía autoridad moral suficiente para sostener esas posiciones, pues su lucha dentro del Partido había sido justamente contra el *establishment*, al cual acusó de anquilosado y cuyo proyecto político se consideraba obsoleto. Su razonamiento era simple pero eficaz: si Costa Rica es un país joven, se requiere un gobernante joven, preparado, con suficiente experiencia política, a fin de encauzarlo por nuevos horizontes. Por ello no en vano el *leitmotiv* de campaña fue “Oscar Arias, el camino del futuro”.

Esta posición política del Dr. Arias le valió el apoyo irrestricto de los jóvenes, sobre todo en las áreas urbanas,

donde emergió como la esperanza de la nueva generación. Desde el punto de vista propagandístico este elemento fue reforzado con imágenes y reportajes bien logrados de su joven y atractiva esposa, así como de sus hijos que apenas están en edad escolar.

*iv) Excelente manejo de los temas centrales de campaña*

Aquí residió uno de los aciertos de los estrategias liberacionistas. En efecto, la campaña del PLN se centró en tres temas fundamentales: la paz en Centroamérica; la necesidad de dotar de vivienda a más de 80.000 familias costarricenses y la creación masiva de nuevos empleos para la juventud.

Si analizamos en conjunto estos tres temas encontramos que dos de ellos están dirigidos fundamentalmente a la juventud: a) la paz en Centroamérica, pues en caso de un eventual conflicto armado quienes más sufrirían directamente tal problema serían los jóvenes y b) la creación masiva de nuevos empleos, con lo cual se estaba tratando de halagar el oído de los nuevos votantes, que por miles se incorporan anualmente a un mercado de trabajo saturado desde hace años. Para los jóvenes estas promesas de campaña abrían un amplio abanico de posibilidades, pues el candidato liberacionista les estaba garantizando que nunca tendrían que cambiar su pluma o su herramienta por un fusil —y así lo decía la propaganda— y por otra parte les prometía la creación de empleos estables y bien remunerados.

El tema de la paz es coyuntural en estos momentos, pues la existencia de un régimen marxista en Nicaragua se considera una amenaza latente para Costa Rica. Por ello era muy importante que se plantearan soluciones de índole política y no militar, pues de seguirse esta última vía, los más perjudicados seríamos los costarricenses. Con gran habilidad la propaganda liberacionista usó el tema de la paz

como su arma principal contra el PUSC. Si se analiza con cuidado se trataba en realidad de una bandera de paz sin contenido y hasta ficticia, por cuanto en un país que no tiene ejército por prohibición constitucional, como es el caso de Costa Rica, sólo puede profanarse la paz por agresión militar contra Nicaragua, lo cual pareciera totalmente irracional, o porque su régimen nos atacara, en cuyo caso el problema de la paz se volvería un problema de seguridad nacional.

El otro tema que caló hondo en el electorado, sobre todo en el proletariado urbano y en los sectores más pobres fue el de la construcción masiva de viviendas. El Dr. Arias prometió construir al menos 80.000 viviendas en sus cuatro años de gobierno, lo cual para Costa Rica es impresionante, pues el INVU –institución especializada en vivienda y que existe desde 1955– en toda su historia sólo ha resuelto alrededor de 50.000 problemas habitacionales. Construir 80.000 nuevas casas en Costa Rica en 4 años significa prácticamente una revolución social en el país. De ahí que este tema fuera sumamente atractivo para la masa electoral, sobre todo para aquella parte de la población que todavía carece de vivienda propia.

La propaganda siempre giró alrededor de estos tres temas fundamentales, además de exaltar las virtudes personales del Dr. Arias, como hombre muy preparado para gobernar, inteligente, con experiencia política y con nuevas ideas en los campos económico, social y político.

En síntesis creemos que en esta materia la inteligente conducción de los temas de campaña fue un factor decisivo en los resultados electorales finales.

v) *Buena imagen popular del Gobierno  
de Luis Alberto Monge*

Esta concausa debe explicarse con sumo cuidado, pues los que desconozcan la historia electoral costarricense

reciente, podrían no entender la importancia decisiva que tuvo la buena imagen popular de don Luis Alberto Monge.

Desde 1949 a la fecha la tónica de nuestra historia electoral es que normalmente triunfa el partido de oposición, salvo durante la campaña de 1974, en que el PLN repitió la victoria. Existe, por tanto, una auténtica alternabilidad del poder en la praxis política costarricense, lo cual podría explicarse por un factor psicológico del costarricense: todos los males, propios y extraños, se los achaca al gobierno de turno. Por ello el mecanismo del péndulo ha funcionado en Costa Rica como una sanción, como un verdadero control político del electorado sobre el partido en el poder. Se trata de una especie de **voto por venganza**, en el que se vota no por un candidato, sino contra el gobierno de turno.

En la pasada campaña el voto venganza, sin embargo, no tuvo importancia en el resultado electoral final. ¿A qué se debió este fenómeno? La respuesta es simple y compleja a la vez: el pueblo votó no sólo a favor de Arias, sino también a favor de don Luis Alberto Monge y contra Rodrigo Carazo.

Desde don Francisco Orlich el país no había tenido un gobernante que se asemejara tanto a él: sencillo, humilde, magnánimo, por lo que pretendió resolver todos los problemas – inclusive los más difíciles y que requerían soluciones autoritarias – a base de consenso. Esta manera de ser le costó muchas críticas, pero a la vez le deparó mucha simpatía. Además, coadyuvó el hecho de que la personalidad y, por ende, el gobierno de don Luis Alberto Monge fuera la antítesis del gobierno y de la personalidad del Lic. Rodrigo Carazo. Como el Gobierno de Carazo ha sido el más impopular en la historia política costarricense, al punto que en una reciente encuesta de popularidad, en la que a las opiniones favorables se restaban las desfavorables, el abanico fue desde don Luis Alberto Monge con 79% positivo, hasta el Lic. Carazo Odio con 57% negativo. Las cifras son elocuentes y explican perfectamente la aceptación

personal que tuvo don Luis Alberto durante su gestión administrativa.

Por otra parte don Luis Alberto Monge recibió el país en ruinas: una inflación galopante del 120%; una deuda externa quintuplicada en 4 años y proporcionalmente la más alta per cápita en el mundo; no pago ni siquiera de intereses de la deuda externa y total rompimiento con el FMI, lo que había cerrado el crédito externo; desocupación del 12%; recesión en las actividades económicas por escasez de crédito y falta de insumos básicos al no haber divisas suficientes para su importación; desprestigio internacional total por una política exterior confusa y amorfa, etc. De manera que en 1982 sólo había dos posibilidades: o seguir descendiendo lo que implicaba la destrucción total de nuestro régimen democrático, o bien unir al país y darle estabilidad. Luis Alberto Monge logró justamente lo segundo: unificar al país y mediante una cuota de sacrificio consiguió, en escasos tres años, la estabilidad económica del país: la tasa de inflación bajó al 12% anual; se reabrieron los créditos externos y se renegoció la deuda externa; se bajó drásticamente el índice de desempleo hasta un 7%; se reactivó el mercado interno mediante incentivos a la construcción y otras actividades y se sentaron las bases para la reactivación económica; en el campo internacional su controvertida tesis de neutralidad perpetua y permanente le devolvió el prestigio internacional que otrora gozara el país y que perdiera durante la Administración Carazo.

Así las cosas es evidente que el electorado no tenía resentimientos ni razones para ejercer un voto protesta contra el gobierno de turno. Por el contrario, muchas personas se sentían agradecidas por la confianza y estabilidad que don Luis Alberto Monge le había devuelto al país. Numerosos carros portaban *stickers* que rezaban: “soy agradecido, por eso voto por Liberación”.

Como telón de trasfondo el pueblo estaba realizando un plebiscito entre el Gobierno de don Luis Alberto Monge y el de don Rodrigo Carazo, a quien identificaron, como lo

veremos luego con mayor detalle, con el PUSC. El resultado tenía que ser obvio, pues no había ningún punto de comparación.

*vi) Apoyo del voto de las izquierdas y del antiguo ulatismo*

Finalmente, el último elemento que coadyuvó en el triunfo del PLN en las pasadas elecciones lo constituyó el voto extraliberacionista que recibió el Dr. Arias.

Es evidente que el voto de las izquierdas se quebró en cuanto a la elección presidencial, lo cual queda demostrado con sólo analizar la diferencia porcentual que existe entre los votos que recibieron para diputado y los que obtuvieron los candidatos presidenciales.

En efecto, para diputados las izquierdas recibieron el 5.1% de votos válidamente emitidos, en tanto que para Presidente sólo recibieron el 1.2% de los votos válidamente emitidos.

La razón por la que las izquierdas votaran por Arias es obvia: la política de neutralidad del PLN es más conveniente a sus intereses en relación con la situación de Nicaragua que la política totalmente pro-norteamericana y de mano dura contra los sandinistas que prohijó el candidato del PUSC durante la campaña. Por otra parte, la plataforma ideológica del PUSC es radicalmente opuesta a los dogmas marxistas de los partidos de izquierda, en tanto que muchos de los postulados social-demócratas del PLN se asemejan a las doctrinas sociales y económicas que ellos profesan.

Los antiguos ulatistas, que representan alrededor de un 2% del electorado total, también se inclinaron por el candidato verdiblanco, no sólo por razones sentimentales, pues el candidato del PUSC es hijo del Dr. Calderón Guardia, en cuyo gobierno durante los años cuarenta se persiguió despiadadamente a muchos de ellos o a sus familiares, sino además porque la hija del expresidente Ulate le dio

la adhesión pública al Dr. Arias. Es decir, había razones para que los ulatistas apoyaran al PLN, como lo hicieron también en 1962 cuando apoyaron a don Francisco Orlich, aunque Ulate también era candidato por el temor de que ganara Calderón Guardia y ninguna para que apoyaran al PUSC.

En resumen el PLN ganó las elecciones de 1986 por una serie de circunstancias que se dio a su favor; algunas de orden permanente, como la de ser un partido organizado electoralmente y la identificación de muchos electores con su bandera y sus luchas sociales y económicas y otras de orden coyuntural, como la situación política en Nicaragua, el mal Gobierno del expresidente Carazo y el apoyo de las izquierdas y de los ulatistas. Como todo fenómeno social ninguna elección puede ser explicada en forma monocausal, sino más bien por la concurrencia de una multiplicidad de factores que inciden, en una u otra medida, sobre un resultado final. Por ello a continuación analizaremos los motivos de la derrota del PUSC.

## **B. Los motivos de la derrota del PUSC**

Si bien es cierto que hubo elementos estructurales y coyunturales que favorecieron el triunfo del PLN, también es importante destacar que hubo elementos estructurales y coyunturales que hicieron posible la derrota electoral del PUSC en febrero pasado.

En mi concepto los motivos de la derrota electoral del PUSC fueron las siguientes: i) el Lic. Calderón, al igual que su padre, tiene la desventaja de polarizar el electorado; ii) el candidato no es atractivo para las nuevas generaciones, pues se le considera un político tradicional; iii) el PUSC no pudo defenderse con éxito de la identificación que la propaganda liberacionista hizo de su programa de gobierno con el Gobierno del Lic. Carazo; iv) su posición radical ante el problema nicaragüense asustó a parte del electorado; v) su plataforma liberal asustó especialmente a los

empleados públicos; vi) la saturación del tema de la corrupción se volvió como un *boomerang* en su contra al final de la campaña; vii) el triunfalismo a destiempo cegó a sus dirigentes y no los dejó percibir la realidad de lo que estaba pasando.

i) *El Lic. Calderón Fournier, al igual que su padre, polariza el electorado*

Hay que abonarle al candidato social cristiano el hecho de que trató de borrar toda vinculación con el pasado, tratando de sostener que el PUSC era un movimiento hacia el futuro que nada tenía que ver con el calderonismo histórico, salvo que enriquecería y fortalecería con su política económica de avanzada, las conquistas sociales de los años cuarenta.

No obstante, todos esos intentos fueron vanos, pues para una parte considerable del electorado el Lic. Calderón sigue siendo el hijo del Dr. Calderón Guardia, para bien y para mal. Digo para bien porque pocos políticos han sido tan carismáticos en la historia costarricense y han tenido tantos y tan fieles seguidores como el Dr. Calderón Guardia, pero también poquísimos políticos han sido tan repudiados y odiados como él. Por ello podría afirmarse que el Lic. Calderón en su propia virtud lleva su pecado. El calderonismo nunca ha sido mayoría electoral en el país, aunque sí una fuerza muy respetable, que ha oscilado entre el 30% y el 45%. Por tanto, en toda elección en que participe un Calderón las fuerzas políticas tienden a polarizarse a su favor o en su contra. Es decir, es un candidato que despliega simultáneamente una gran simpatía y gran animadversión en su contra.

En la pasada campaña este hecho quedó demostrado hasta la saciedad. Hubo incontables ataques de orden personal, inclusive algunos pasados de tono, que herían no sólo la honra del Lic. Calderón, sino la de su esposa, la de su suegro y la de su padre. Curiosamente se le atacaba más por lo que fueron o hicieron su padre o su controversial

suegro que por lo que él había hecho personalmente. Este elemento, en alguna medida, coadyuvó a que el electorado tuviera una imagen distorsionada del Lic. Calderón Fournier.

Es claro que los simpatizantes de izquierda, así como los tradicionales ulatistas, votaron por el PLN, ya que los primeros consideraron peligrosa su ideología neoliberal y pro-norteamericana y los segundos por ser el hijo del Dr. Calderón. Así de sencillo, pero de concluyente. En este campo estamos en presencia de fenómenos irracionales, que no pueden ser controlados ni siquiera por personas con suficiente madurez y preparación académica. En Costa Rica, digámoslo claramente, hay muchos calderonistas, pero hay más anticalderonistas.

*ii) El candidato no era atractivo para las nuevas generaciones, pues se le considera un político tradicional*

Aunque el Lic. Calderón Fournier tiene escasos 37 años y nació un año después de los hechos armados de 1948 que desterraron a su padre por 10 años, se le considera como un político tradicional y no un representante de las nuevas generaciones.

Para ello hay dos razones de peso: primero que su proselitismo electoral comenzó desde que tenía 17 años, habiendo ocupado el cargo de diputado a los 25 años y el de Canciller a los 29. Desde 1970 ha participado activamente en todas las campañas políticas por lo que la juventud lo identifica con los políticos de viejo cuño.

La segunda razón es que el Lic. Calderón Fournier a lo largo de su carrera política ha participado en diversos movimientos políticos: Unificación Nacional (1970-1974); Partido Unidad (1978 y 1982); Partido Unidad Social Cristiana (1986), en los que ha figurado al lado de experimentados políticos nacionales, como su tío Francisco Calderón, el Lic. Rodrigo Carazo y otros que son considerados

como políticos tradicionales y representantes de las viejas generaciones.

Por estas razones parte importante de la juventud lo rechaza, pues no lo considera como un candidato que presente sus aspiraciones e intereses, sino más bien los de los políticos tradicionales. Inclusive su forma de hacer política y su retórica recuerdan más a un político tradicional que a un representante de las nuevas generaciones. Sus discursos son emotivos, pero sin contenido; se dirigen a exaltar más las fibras emocionales del auditorio que a sembrar inquietudes o exponer ideas claras, que es la característica de los políticos de nuevo cuño. Por ello, su estilo político resulta obsoleto y carente de mensaje para las nuevas generaciones, que buscan en los políticos algo más que frases bien hilvanadas pero ayunas de contenido.

El otro factor que lo desfavoreció frente a las juventudes es que, contrariamente al Dr. Arias, carece de una sólida preparación intelectual, pues su vida se ha consumido, desde adolescente, en el proselitismo electoral. Por ello no ha tenido tiempo de estudiar ni reflexionar sobre los principales problemas del país, ni mucho menos de plantear soluciones propias a los problemas sociales y económicos. Este hecho contrastante entre la formación académica de ambos candidatos quedó de manifiesto en los debates públicos que se realizaron a principios de la campaña. Calderón se mostraba seguro y agresivo cuando se tocaban temas *clisé* o tópicos comunes; en cambio, cuando las preguntas de sus interlocutores se salían de esos moldes, titubeaba y trataba de escapar por la tangente. Verbigracia, en una mesa redonda realizada en la Universidad de Costa Rica, ante una pregunta de un estudiante para que enumerara concretamente sus realizaciones como Ministro, diputado y director de la Caja Costarricense del Seguro Social, se limitó a responder más o menos lo siguiente: "Desde adolescente siempre he estado al lado de los más necesitados y mis luchas en la vida pública siempre han sido por ellos". Obviamente este nivel de respuestas nos indica cla-

ramente que se trata de un político tradicional. Contrariamente el Dr. Arias, debido a su sólida preparación académica, era más efectivo cuando se le hacían preguntas que lo obligaban a poner en juego sus conocimientos económicos, sociales y políticos. Este marcado contraste entre ambos candidatos hizo que el voto joven se canalizara en favor del candidato de mayor edad - 45 años- en vez del más joven -37 años- , pues el primero, aunque biológicamente mayor, era existencialmente más joven.

*iii) El PUSC no pudo defenderse con éxito de la identificación que la propaganda liberacionista hizo de su programa de gobierno con la Administración Carazo*

La sombra de Carazo fue fatal para el PUSC. El punto de comparación de todo lo malo posible en la política costarricense fue el Gobierno del Lic. Carazo: inflación, desempleo, recesión, miseria, corrupción, etcétera.

El PLN atacó una y otra vez este flanco débil del PUSC, haciendo hincapié en que el Gobierno de la Unidad de 1978-1982 había sido el más nefasto en la historia costarricense. Para ello la propaganda verdiblanca repetía hasta la saciedad que quienes habían sido los colaboradores más cercanos de Carazo en esta campaña eran candidatos a diputados, uno inclusive a Primer Vicepresidente, o fuertes aspirantes a ocupar los principales ministerios en un eventual gobierno socialcristiano. Al mismo Lic. Calderón se le enrostraba el hecho de haber sido el Canciller durante los dos primeros años de la Administración Carazo y uno de los responsables directos de que los sandinistas llegaran al poder en Nicaragua. Por eso la propaganda liberacionista, tanto en los periódicos, como en la radio y en la televisión, identificaba con fotos e imágenes a los más cercanos colaboradores de Carazo y a los principales dirigentes de los socialcristianos, diciendo que **son los mismos**.

No obstante, donde más caló la identificación entre el Gobierno de Carazo y el PUSC fue en su programa econó-

mico y en relación con el grupo de sus principales asesores en este campo. El PLN sostuvo, en forma exitosa, que los responsables del descalabro económico de la Administración Carazo eran los mismos que habían redactado el programa económico de los socialcristianos y que sus eventuales ejecutores serían los mismos que ocho años antes habían llevado al país al caos económico más grande que conoce su historia.

Analizada objetivamente la situación planteada, la realidad era otra. En efecto, el partido que efectivamente ofrecía un cambio eran los socialcristianos, pues abogaban por una transformación radical en la estructura del Estado y en el sistema económico que nos rige. Las doctrinas neoliberales, que estaban detrás de tales planteamientos, fueron mal explicadas al electorado y más bien en lugar de presentarse como innovadores, los socialcristianos aparecían como retrógrados y conservadores. El PLN, en cambio, se escudó en el continuismo del Gobierno de Monge. Habilmente el Dr. Arias no adoptó tesis riesgosas en el campo económico y abogó por el continuismo estabilizador de la Administración Monge. La táctica evidente de Liberación fue jugar conservadoramente durante la campaña y arriesgar todo durante el gobierno. Sin duda fue una posición electoralmente correcta, pues plantear un nuevo esquema siendo partido de gobierno, era admitir públicamente que el programa económico de los social demócratas había fracasado.

El planteamiento del PUSC abogaba por un cambio a nivel nacional, en los órdenes económico, social y político. No obstante, el país no estaba en esos momentos preparado para ello, pues lo que ansiaba era la seguridad por el peligro latente de un conflicto bélico con Nicaragua y el espejismo de volver a un nuevo gobierno de Carazo. Por ello el cambio que planteó el Dr. Arias fue de renovación dentro del PLN en bien del país; es decir, continuar lo bueno de la Administración Monge y corregir los errores cometidos en aras del bienestar del país. Este mensaje caló

en el electorado, en tanto que el planteamiento renovador socialcristiano sembró temor e incertidumbre, sobre todo porque la propaganda liberacionista lo planteó como un retorno al Gobierno del Lic. Carazo.

El PUSC no tuvo la habilidad suficiente para desligarse de la Administración Carazo y terminó avalando implícitamente sus desaciertos.

*iv) La posición radical del PUSC frente al conflicto con Nicaragua asustó a parte del electorado*

A pesar de las hondas críticas recibidas de parte de los principales medios informativos y por destacados intelectuales, que entienden el problema en su verdadera dimensión, la bandera de la neutralidad permanente y perpetua enarbolada por don Luis Alberto Monge penetró profundamente en el electorado. Jurídica y políticamente es un sinsentido, pues se trata, pura y simplemente, del principio de la no intervención con otro nombre y adobado con argumentos históricos sobre el ser costarricense. Por ello su análisis académico no resiste ni siquiera los primeros embates. No obstante, la idea es sugestiva, atractiva y armoniza con la psicología del costarricense, al que no le gusta tomar partido, sino esperar a que “se aclaren los nublad os del día”, como dijeron nuestros antepasados cuando recibieron la noticia en octubre de 1821 de que nos habíamos independizado de España.

La posición beligerante y frontal del PUSC contra Nicaragua y de apoyo irrestricto a la política del Presidente Reagan asustó a muchas personas, quienes vieron la inminente posibilidad de que el país se viera envuelto en una lucha armada y desigual contra Nicaragua. Al final de la campaña el PUSC trató de rectificar su posición, pero ya era tarde, pues la propaganda liberacionista había vendido la idea de que Calderón era un candidato guerrerrista y el Dr. Arias, en cambio, el candidato pacifista.

Como manifestamos supra, el PLN hizo de la paz sin contenido uno de los temas centrales de campaña y lo manejó muy bien a todo nivel. Inclusive se escribieron hermosas canciones en que se enfatizaba expresamente “paz para mi gente, paz con Oscar Arias, paz que amamos tanto”.

Un pueblo pacífico por vocación histórica, como el costarricense, tenía que rechazar una posición tan beligerante, aunque esté en total desacuerdo con el régimen de Nicaragua. El costarricense, por su manera de ser, prefiere que la crisis de Nicaragua tenga un desenlace político y no militar, el cual podría eventualmente involucrarnos.

v) *La plataforma neoliberal del PUSC asustó especialmente a los empleados públicos*

Los planteamientos económicos del PUSC, aunque teóricamente bien fundamentados, a la hora de ser explicados al electorado produjeron un efecto nocivo. El tema del desmantelamiento del Estado, por ejemplo, fue entendido como la supresión inmediata de numerosas instituciones públicas y, por tanto, como la destitución de cientos o millares de empleados públicos. Contra esta eventualidad reaccionó lógicamente la burocracia estatal, que se agrupa en sindicatos poderosos y beligerantes. El resultado final fue que muchos empleados públicos, aunque estaban de acuerdo con algunos de los planteamientos de los socialcristianos, le dieron el voto al Dr. Arias por obvias razones de subsistencia personal.

La llamada modernización del aparato productivo, que pretendía desmantelar todo el sistema de subsidios estatales a la producción privada para hacerla más competitiva, fue interpretada por un sector del electorado como una vuelta al caos económico del Gobierno del Lic. Carazo en que los precios subían descontroladamente todos los días, el dólar se cotizaba por las nubes al impulso de los especuladores de la Avenida Central. Para el costarricense

liberalización de la economía es sinónimo de que los precios subirán todos los días, con lo que el poder adquisitivo de la moneda mermará considerablemente.

Dada la mentalidad del costarricense, que tiende al paternalismo, la doctrina que más halaga sus oídos es aquella en que el Estado promete convertirse en el agente de desarrollo, en proveedor de empleos y de seguridad social. Tal vez esta es una de las razones por las que el PLN haya tenido tanto éxito entre el electorado costarricense desde 1951 a la fecha, pues su gestión política condujo a la creación del Estado benefactor y paternalista, que actualmente vivimos.

*vi) La saturación del tema de la corrupción se volvió como un boomerang en su contra al final de la campaña*

Durante el año 1985 fue descubierto un cuantioso desfaleo al llamado Fondo Nacional de Emergencias, administrado directamente por el Segundo Vicepresidente de la República, Lic. Armando Arauz y por los Ministros de Obras Públicas y el de Gobernación. Cuando se revelaron los hechos hubo gran publicidad por los distintos medios de comunicación, ya que se trataba de un caso de corrupción administrativa sin precedentes en la historia del país, pues se había producido nada menos que a nivel de la Casa Presidencial.

El PUSC tomó la iniciativa y comenzó a fustigar al liberacionismo con el tema de la corrupción administrativa. La campaña se centró en este tema hasta finales de setiembre más o menos. Luego, súbitamente, fue relegado a un segundo plano y la propaganda socialcristiana se centró más en la exposición de sus planteamientos económicos y de su reforma política al Estado. La suspensión de la propaganda del tema de la corrupción administrativa coincidió con la introducción del tema de la paz por parte del PLN en la campaña. Estos dos factores permitieron un repunte

vigoroso en las tiendas verdiblancas durante octubre y noviembre. Luego de la encuesta celebrada en este último mes y que daba una ventaja estrecha pero marcaba una tendencia irreversible en favor del Dr. Arias, el PUSC revivió el tema de la corrupción administrativa en forma intensiva. Uno de sus principales diputados, el Lic. Danilo Chaverri, presentó una acción popular contra el Vicepresidente Arauz, lo cual encendió más la hoguera.

Los ataques crudos y descarnados contra el Vicepresidente Arauz, hombre tradicionalmente respetado por su integridad moral y por su cordial y sencilla forma de ser, produjeron la reacción inmediata del PLN, que contrarrestó el ataque con imputaciones a las supuestas relaciones del suegro del Lic. Calderón Fournier --actualmente perseguido por la justicia mexicana por supuestas malversaciones de fondos públicos-- con conocidos líderes del narcotráfico mexicano. Con ello se trató de insinuar que parte de la millonaria campaña electoral del PUSC estaba siendo financiada indirectamente con dineros del narcotráfico internacional.

Además, numerosos amigos personales del Lic. Arauz salieron a defenderlo públicamente. Cuando la propaganda sobre el tema de corrupción administrativa arreció, el PUSC cometió el error de extender el calificativo de corruptos a todos los servidores públicos de la Administración Monge. Inclusive en el discurso de cierre de campaña, que fue televisado en directo a todo el país, el Lic. Calderón dijo que toda la administración liberacionista estaba corrupta y que en su gobierno habría mano dura contra todos ellos. Inclusive adelantó que en su futuro gobierno se crearía la "Procuraduría contra la Corrupción".

Lógicamente los empleados públicos reaccionaron airados y pidieron públicamente al Lic. Calderón que se retractara de lo dicho en su discurso final. Ante el silencio del PUSC por tal emplazamiento, esas personas lógicamente apoyaron al PLN.

Por otra parte el tema de la corrupción no tiene importancia a nivel de la gran masa de votantes, pues éstos consideran que todos los gobiernos, en alguna medida, son corruptos. En una encuesta realizada por el PLN a nivel de las clases más menesterosas, descubrieron que ni siquiera entendían el significado de la palabra “corrupción”. Para ellos se trataba de una institución estatal más, al igual que la Contraloría y que el IMAS (institución estatal encargada de proveer casas a los estratos más pobres de la población). Esta confusión fue sin duda el producto de la propaganda socialcristiana que hablaba de la “Contraloría contra la Corrupción”. En los estratos sociales más humildes, el término que se utiliza es “corrompición”, el cual tiene una connotación estrictamente sexual, dado que el “corrompido” es el que mantiene relaciones incestuosas o de pederasta.

Un desfalco como el del Fondo Nacional de Emergencias, realizado mediante la emisión de cheques falsificados o a favor de empresas fantasmas, es evidente que no podía ser entendido por la gran masa, ya que muchos de ellos ni siquiera saben lo que es un cheque. Es decir, los delitos de esta clase sólo pueden ser cabalmente comprendidos por personas con cierto grado de educación.

Lo que inicialmente fue el tema que le permitió al PUSC subir en forma acelerada en las encuestas, rebotó en su contra como un *boomerang* que le restó votos. Es claro que los estrategas del socialcristianismo manejaron equivocadamente esta poderosa arma coyuntural que les sirvió en bandeja el PLN a escasos diez meses de las elecciones.

vii) *El triunfalismo a destiempo cegó a sus dirigentes y no les dejó percibir la realidad de lo que estaba pasando*

El PUSC apareció en la escena electoral sin competencia, dado que el PLN se encontraba en crisis interna por

la recién pasada lucha de tendencias. Cómo sólo signos externos del PUSC se notaban y las disensiones internas de los verdiblancos en vez de resolverse aumentaban día con día, los máximos dirigentes socialcristianos lanzaron precipitadamente las campanas al vuelo por su inminente triunfo electoral. Los resultados de las encuestas demostraban que el PUSC estaba adelante y que la candidatura del Dr. Arias parecía estar destinada al fracaso. Durante los meses de octubre y noviembre el PUSC bajó la guardia, lo que coincidió justamente con la reconciliación interna del PLN y el inicio brioso de su propaganda electoral y de la labor proselitista de su poderosa maquinaria electoral.

Cuando a finales de diciembre la dirigencia socialcristiana quiso reaccionar de su letargo de triunfalismo anticipado, ya era tarde. El electorado había hecho su escogencia y había decidido que prefería el camino de la estabilidad al sendero de la reforma radical que proponía el Lic. Calderón; que prefería la idea de la paz, a la de una beligerancia internacional suicida. En suma, el electorado había decidido que la alternativa realista del Dr. Arias era preferible, en este momento histórico, a los cantos de sirena que le ofrecía el PUSC.

En síntesis, los motivos de la derrota de los socialcristianos fueron el producto, al igual que las causas de la victoria del Dr. Arias, de factores estructurales, tales como la falta de identificación de su candidato con las nuevas generaciones; la polarización electoral que produce el Lic. Calderón por razones históricas ajenas a él, así como de elementos coyunturales, como el mal manejo de los temas de campaña y el triunfalismo anticipado de sus máximos dirigentes, lo que les impidió analizar objetivamente la realidad electoral de ese momento y tomar las medidas correctivas correspondientes.

### 3. *COMPOSICION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL RESULTADO PARA LAS IZQUIERDAS*

Los resultados electorales a nivel de Asamblea Legislativa también favorecieron al PLN, el cual obtuvo 29 diputados, lo que le garantiza la mayoría relativa dentro del Parlamento. El PUSC obtuvo 25 diputados, la Coalición Pueblo Unido un diputado; la Coalición Alianza Popular un diputado y el Unión Agrícola Cartaginesa —un partido regional que en tres elecciones ha elegido como diputado a un folclórico personaje rural y a su sobrino— un diputado.

De acuerdo al comportamiento de la elección presidencial, el PLN debió haber obtenido por lo menos dos diputados más; no obstante, como lo indiqué en su oportunidad, esta falta de concordancia entre el voto presidencial del PLN y los votos obtenidos para diputados, se explica por la sencilla razón de que el voto de los simpatizantes de las izquierdas, que favoreció al Dr. Arias para Presidente, se canalizó hacia los propios candidatos a diputados que presentaron sus partidos. Tal es la conclusión lógica que se extrae al comparar el porcentaje de votos para Presidente que obtuvieron las izquierdas (1,2%) y el voto recibido en cambio para diputados (5,1%).

Salvo la pequeña variante apuntada, la composición de la Asamblea Legislativa respondió a las preferencias generales del electorado.

## V. **PERSPECTIVAS**

Hay varias consecuencias que se pueden derivar de los pasados comicios electorales en Costa Rica, lo mismo que intentar sugerir las perspectivas de los diferentes partidos que intervinieron en ellas.

### 1. *PARTIDO LIBERACION NACIONAL*

En nuestro concepto estas elecciones eran cruciales para el futuro de los verdiblanco. De haber salido derrota-

dos posiblemente hubieran pasado al sector de oposición hasta 1994 por lo menos. En la coyuntura actual, salvo que ocurriera alguna situación muy especial, es evidente que el PLN volverá a triunfar en 1990. Su sólida estructura organizativa, aunada a un conjunto de realizaciones concretas en favor de las mayorías, a la estabilidad económica y a la confianza que restableció la última administración y que posiblemente se consolide y mejore en la actual, hacen posible vaticinar que el PLN ganará sin mayores dificultades los próximos comicios electorales. Inclusive si sólo se cumplieran parcialmente las dos grandes promesas de campaña política del Dr. Arias, el partido verdiblanco podría presentarse ante el electorado con un bagaje muy positivo de realizaciones concretas. Y dado que nuestro pueblo prefiere la estabilidad de lo viejo conocido a la incertidumbre de nuevas aventuras —que ya en el pasado le costaron caro— su voto mayoritario lo será indudablemente para el PLN.

El problema del PLN se plantea internamente, pues ya los líderes tradicionales no tienen posibilidad de aspirar a la candidatura presidencial, por prohibición constitucional expresa. Como es bastante improbable que se reforme la Carta Política en este período para permitirle a los expresidentes volver a figurar como candidatos presidenciales, es obvio que la lucha interna se dará entre algunos miembros de la generación del cuarenta y ocho que todavía tienen aspiraciones, como el Dr. Carlos Manuel Castillo, derrotado en dos primarias consecutivas, el Ing. Alberto Fait —que aunque de una edad similar a la de los miembros de esa generación, no comenzó a participar activamente dentro del partido sino recién en las últimas dos campañas políticas— y algunos representantes de las nuevas generaciones, como el Ing. Rolando Araya, actual Secretario General y sobrino del expresidente Monge, el Dr. Mario Carvajal y el Dr. Fernando Zumbado, hombres de confianza del actual Presidente Arias.

Si el programa de vivienda tuviere éxito, el Dr. Zumbado tendría buenas posibilidades de representar al sector arista. No obstante tiene en su contra el hecho de no ser muy conocido todavía por la dirigencia del partido.

Dentro de los demás aspirantes la pelea promete ser dura y muy pareja, sobre todo entre el Dr. Castillo, el Ing. Araya Monge y el Dr. Carvajal Herrera. No creemos que el Ing. Fait tenga muchas posibilidades de éxito para lograr la candidatura del PLN, aunque no puede desestimarse su gran capacidad de proselitismo político, pues él fue el verdadero artífice del triunfo electoral de don Luis Alberto Monge en 1982.

El Dr. Castillo ha logrado formar bastante dirigencia dentro del partido, luego de sufrir dos reveses consecutivos en las dos últimas primarias. Además, parte del electorado liberacionista lo considera un hombre honesto y capaz.

El Ing. Araya Monge pareciera, en estos momentos, ser el precandidato con mayores posibilidades, pues desde su posición como Secretario General del partido ha logrado penetrar estructuras, además de estar en contacto directo y permanente con las bases. Carece de la formación intelectual y de la experiencia política del Dr. Castillo, pero tiene a su favor su pujante juventud y su gran capacidad de organización, cualidades que son las que, en la mayoría de los casos, deciden los resultados de unas primarias.

Finalmente el Dr. Carvajal Herrera es un híbrido entre los otros dos aspirantes, pues posee una sólida preparación académica en temas relacionados con la cosa pública, al igual que el Dr. Castillo, pero al mismo tiempo posee el dinamismo y la capacidad organizativa del Ing. Araya Monge. Sus eventuales posibilidades de éxito dependen de si logra atraerse la maquinaria electoral que en 1985 apoyó al Dr. Arias Sánchez.

La lucha dentro del PLN luce reñida e interesante y su resultado final dependerá de la coyuntura de los meses cercanos a las Primarias.

## 2. *EL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA*

La consecuencia inmediata para el PUSC es su consolidación como maquinaria electoral, lo cual es un avance importante. No obstante, todavía existe una gran cantidad de contradicciones internas, sobre todo en el plano ideológico, que impide que el partido pueda competir en 1990 en igualdad de condiciones con el PLN, además de que hay una carencia de líderes populares aparte de su jefe indiscutible, el Lic. Calderón Fournier.

Así las cosas, es claro que para las elecciones de 1990 el Lic. Calderón será de nuevo, posiblemente el candidato del partido pues no existe ningún aspirante dentro de los socialcristianos que pueda rivalizar con él, debido a que la fuerza calderonista representa alrededor del 80% del PUSC.

Sus eventuales opositores, el Lic. Germán Serrano, Ministro de Trabajo durante el Gobierno de Carazo y hombre de confianza del expresidente Trejos, carece de apoyo popular y su eventual precandidatura estaría impulsada por el expresidente Trejos y el grupo que lo rodea, que constituye una minoría sin peso específico dentro del PUSC.

Otro eventual contendor lo sería el actual Secretario General, el Lic. Roberto Tovar, quien aunque más conocido por la masa calderonista y más afín con ella que el Lic. Serrano, no tiene tampoco el arraigo popular que se requiere para vencer en unas Primarias al Lic. Calderón.

Finalmente estaría el Dr. Miguel Angel Rodríguez, sin duda el único de los aspirantes socialcristianos con suficiente preparación académica y talento para gobernar el país, pero que representa el movimiento neoliberal dentro del PUSC, que aunque ideológicamente es el más sólido y vertebrado, es al mismo tiempo el de menor arrastre popular.

Así las cosas es muy probable que el Lic. Calderón resulte electo nuevamente como candidato para 1990. Los demás aspirantes tendrán que posponer sus aspiraciones hasta 1994, luego de una muy posible tercera derrota elec-

toral consecutiva del Lic. Calderón, para montarse sobre el carro de una renovación de los líderes del PUSC.

No obstante para entonces existe el riesgo de que el PUSC se escinda, pues los diversos grupos que lo componen sólo tienen en común su antiliberacionismo.

### 3. *LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA*

El resultado fue catastrófico para las izquierdas, pues perdieron dos diputados, en relación con 1982. Este hecho era de esperarse, pues la división interna que sufrió el por muchos años monolítico partido Vanguardia Popular, los afectó sustancialmente, lo mismo que la coyuntura de la situación política con Nicaragua. Los costarricenses, antes que miembros de su partido político, son nacionalistas y dadas las reiteradas muestras de apoyo que los líderes de la izquierda han dado al régimen sandinista, es evidente que el grueso del electorado los considera enemigos del país. Este es un sentimiento que, por otra parte, cultivaron los partidos mayoritarios, tratando de atraer agua para sus propios molinos.

Las perspectivas siguen siendo difíciles, pues la ruptura del Vanguardia Popular es irreversible. Por otra parte, su mejor clientela electoral, la Zona Sur del país, ha desaparecido, luego de que la United Fruit vendió al Gobierno las antiguas plantaciones de banano, debido a que los sindicatos, manejados por Alianza Popular, mantuvieron en forma torpe una huelga ilegal contra la compañía norteamericana por varios meses. Al final, tuvieron que deponer el estado de huelga y como parte de los bananales se habían destruido, la compañía frutera decidió abandonar el cultivo del banano en esa zona y le vendió las tierras al Gobierno. Este hecho fue decisivo en las elecciones pasadas, pues ninguno

de los dos partidos de izquierda pudo explicar satisfactoriamente a los trabajadores el error cometido.

En consecuencia, consideramos que las izquierdas seguirán de capa caída al menos por un tiempo, sobre todo si la situación de Nicaragua se mantiene estacionaria, pues en la medida en que los sandinistas sigan constituyendo una amenaza, real o potencial contra el país, el electorado verá con desconfianza a sus amigos locales: los partidos de izquierda.

En conclusión, las elecciones de febrero de 1986 en Costa Rica resultaron interesantes y abren nuevas perspectivas internas dentro de cada partido, aunque consideramos que a nivel nacional seguirá por algún tiempo el predominio claro del PLN.

San José, abril de 1986

## ANEXO 1

### Declaratoria de Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República para el período constitucional 1986-1990

No. 1.—**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las nueve horas y treinta minutos del diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—

Declaratoria de Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República para el período constitucional comprendido entre el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis y el ocho de mayo de mil novecientos noventa.—

#### RESULTANDO:

1) Que el Tribunal Supremo de Elecciones, en observancia de lo dispuesto en los artículos 102, inciso 1) de la Constitución Política y 97 del Código Electoral, mediante Decreto número cinco de siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en “La Gaceta” No. 155 del 19 del mismo mes, convocó a elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República, de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Regidores y Síndicos Municipales para los próximos y respectivos períodos determinados por los artículos 106, 107, 134, 136 y 171 de la Constitución Política; y 20 y 22 del Código Municipal, fijándose como fecha para las elecciones en todo el país el domingo dos de febrero en curso, de conformidad con lo que al respecto establecen los artículos 133 de la Constitución Política y 98 del Código Electoral.

2) Que para participar en la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, inscribieron en el Registro Civil sus respectivos candidatos los partidos políticos: **Independiente, Alianza Nacional Cristiana, Alianza Popular** (Coalición de los partidos Frente Amplio Democrático y Vanguardia Popular), **Unidad Social Cristiana, Pueblo Unido** (Coalición de los partidos Socialista Costarricense y de los Trabajadores), y **Liberación Nacional**.

3) Que conforme a lo ordenado, las elecciones se llevaron a cabo el domingo dos de este mes, emitiendo los electores el sufragio ante las Juntas Receptoras de Votos, instaladas en los Distritos Electorales de todo el país, numeradas en forma consecutiva de la número uno (1) a la seis mil setecientos cincuenta y una (6.751). El total de electores inscritos fue de un millón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro (1.486.474).

4) Que de conformidad con lo que se ordena en los incisos 7) y 8) del artículo 102 de la Constitución Política y en los artículos 130 y 132 del Código Electoral, el Tribunal Supremo de Elecciones procedió, tan pronto fue recibida la documentación electoral de las Juntas Receptoras de Votos, a efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para las elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República, al cual dio prioridad por disponerlo así los textos constitucionales y legales citados; y --

#### **CONSIDERANDO:**

1) Que de acuerdo con la función señalada a este Tribunal por la Constitución Política en su artículo 102, inciso 7), el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, arroja el siguiente resultado:

	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Totales
Electores inscritos	590.640	257.699	161.467	122.123	114.457	145.609	94.479	1.486.474
Partido Independiente	477	123	140	74	117	125	73	1.129
Partido Alianza Nacional Cristiana	2.407	721	695	503	289	583	449	5.647
Alianza Popular (Coalición)	3.943	1.044	667	778	304	1.294	1.069	9.099
Partido Unidad Social Cristiana	207.615	97.560	58.969	45.972	45.011	52.319	34.988	542.434
Pueblo Unido (Coalición)	2.640	850	538	644	440	757	730	6.599
Partido Liberación Nacional	256.781	112.928	71.977	53.687	46.301	51.200	27.440	620.314
Votos Válidos	473.863	213.226	132.986	101.658	92.462	106.278	64.749	1.185.222
Votos Nulos	7.633	4.074	3.236	1.722	2.746	3.768	2.850	26.029
Votos en Blanco	1.438	1.040	561	317	525	646	522	5.049
Total Votos Recibidos	482.934	218.340	136.783	103.697	95.733	110.692	68.121	1.216.300

II) Que de las cifras consignadas en el cuadro anterior, resulta la evidencia de que el partido político que obtuvo en las elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República el mayor número de votos válidos, en cantidad que excede el cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos, fue el Partido Liberación Nacional, que alcanzó un total de votos de seiscientos veinte mil trescientos catorce (620.314), en relación con la cantidad de un millón ciento ochenta y cinco mil doscientos veintidós (1.185.222), que representa la votación total válida en todo el país. Tomando en consideración ese resultado obtenido por el Partido precitado, queda cumplida la previsión que establece el artículo 138 de la Constitución Política, en lo que se refiere al número de sufragios obtenidos, y para los efectos de esta declaratoria.

III) Que las candidaturas inscritas por el Partido Liberación Nacional, para los cargos de Presidente de la República, de Primer Vicepresidente de la República y de Segunda Vicepresidenta de la República, corresponden respectivamente a los ciudadanos Doctor Oscar Arias Sánchez, Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón y Profesora Victoria Garrón Orozco, a quienes con fundamento en el resultado de las elecciones, procede declarar electos para el ejercicio de los referidos cargos durante el período constitucional comprendido entre el ocho de mayo del año en curso y el ocho de mayo de mil novecientos noventa.—

#### **POR TANTO:**

De acuerdo con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran constitucionalmente electos: al Doctor Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República; al Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón, Primer Vicepresidente de la República, y a la Profesora Victoria Garrón Orozco, Segunda Vicepresidenta de la República, para el período constitucional comprendido entre el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis y el ocho de mayo de mil novecientos noventa. Comuníquese esta resolución a las personas de cuya declaratoria de elección se trata y al Poder Ejecutivo de conformidad con los artículos 19, inciso d) y 147 del Código Electoral. Comuníquese asimismo a los Poderes Legislativo y Judicial. Consígnese en el Libro de Actas y publíquese en el Diario Oficial.—

**Francisco J. Sáenz M.**

**Rafael Villegas Antillón**

**Gonzalo Brenes Camacho**

**Rodrigo Montenegro Trejos**

**Andrés Benavides**

**Rodolfo Ledezma Pacheco**

**SECRETARIO**

## ANEXO 2

### Declaratoria de Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa para el período constitucional 1986-1990

**No. 2 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.**—San José, a las diez horas del veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Declaratoria de elección de Diputados a la Asamblea Legislativa para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo de mil novecientos ochenta y seis y el treinta de abril de mil novecientos noventa.

#### RESULTANDO:

1.—Que por decreto número cinco de siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en “La Gaceta” No. 155 del diecisiete del mismo mes, el Tribunal Supremo de Elecciones, en observancia de lo dispuesto por los artículos 102, inciso 1) de la Constitución Política y 97 del Código Electoral, convocó a elecciones generales que se celebraron el domingo dos de febrero próximo pasado, a fin de elegir, entre otros funcionarios de representación popular, a los Diputados a la Asamblea Legislativa para el período constitucional que se iniciará el día primero de mayo próximo entrante y concluirá el treinta de abril de mil novecientos noventa.

2.—Que de conformidad con lo que dispone el artículo 106 de la Constitución Política, párrafo final, los Diputados se eligen por provincias en el número de cincuenta y siete para todos el país; y de

acuerdo con el último censo general de población de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, correspondió, conforme al decreto de convocatoria referido, la siguiente asignación de plazas a adjudicar por provincias: **San José**, veintiuna; **Alajuela**, diez; **Cartago**, seis; **Heredia**, cinco; **Guanacaste**, cinco; **Puntarenas**, seis y **Limón**, cuatro.

3. Que para participar en tales elecciones inscribieron en su oportunidad candidaturas a Diputados en todas las provincias del país: **Alianza Nacional Cristiana**, **Alianza Popular** (Coalición de los Partidos Frente Amplio Democrático y Vanguardia Popular); **Unión Generaleña**, **Republicano Nacional**, **Unidad Social Cristiana**, **Pueblo Unido** (Coalición de los Partidos Socialista Costarricense y de los Trabajadores) y **Liberación Nacional**; por las provincias de San José, Alajuela y Limón, el Partido **Independiente**; por la provincia de Alajuela, lo hicieron los Partidos **Acción Democrática Alajuelense** y **Alajuelense Solidario**; por la provincia de Cartago participó el Partido **Unión Agrícola Cartaginés**, por la provincia de Puntarenas el Partido **Nacional Democrático** y por la provincia de Limón, el Partido **Auténtico Limonense**.

4. Que conforme con lo ordenado, las elecciones se llevaron a cabo en todo el país en la fecha señalada, habiéndose recibido la votación de los electores en las Juntas Receptoras de Votos que en número de seis mil setecientos cincuenta y una (6.751) funcionaron en todo el territorio nacional, siendo remitida a este Tribunal por dichos organismos electorales la correspondiente documentación para su escrutinio definitivo; y

#### CONSIDERANDO:

I - Que el escrutinio de la documentación electoral recibida de las Juntas Receptoras de Votos, practicado por el Tribunal, en lo que a la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa se refiere, entendiéndose por tal el examen de dicha documentación, dirigido a la aprobación o rectificación del cómputo aritmético y legal de votos que hayan hecho las Juntas, a fin de adjudicar a los Partidos inscritos el número de plazas que en la elección les corresponde (artículo 130 del Código Electoral) dio el siguiente resultado de votos válidos por provincia recibidos por cada uno de los Partidos que participaron en la elección.

## VOTOS PARA DIPUTADOS

	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total general
Electores Inscritos	590640	257699	161467	122123	114457	145609	94479	1486474
Partido Nacional Democrático	0	0	0	0	0	2054	0	2054
Partido Unión Agrícola Cartaginés	0	0	13575	0	0	0	0	13575
Partido Independiente	2708	242	0	0	0	0	117	3067
Partido Alianza Nacional Cristiana	8839	2273	1699	2084	2273	1750	1054	19972
Coalición Alianza Popular	13515	2702	2265	2558	746	3260	3505	28551
Partido Unión Generaleña	2815	109	160	122	252	359	585	4402
Partido Auténtico Limonense	0	0	0	0	0	0	3813	3813
Partido Acción Democrática Alajuelense	0	4324	0	0	0	0	0	4324
Partido Alajuelense Solidario	0	3604	0	0	0	0	0	3604
Partido Republicano Nacional	3704	1258	847	762	1599	1564	864	10598
Partido Unidad Social Cristiana	189852	88240	49103	42457	41726	46242	28240	485860
Coalición Pueblo Unido	16149	2581	2195	4116	1325	2260	3059	31685
Partido Liberación Nacional	233335	104726	61027	48715	43575	47191	22125	560694
Votos Válidos	470917	210059	130871	100814	91496	104680	63362	1172199
Votos Nulos	7973	5269	4596	1814	2992	4339	3684	30667
Votos en Blanco	3999	3035	1242	1023	1226	1589	1073	13187
<b>Total Votos Recibidos</b>	<b>482889</b>	<b>218363</b>	<b>136709</b>	<b>103651</b>	<b>95714</b>	<b>110608</b>	<b>68119</b>	<b>1216053</b>

II.—Que la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa se hace por el sistema de cociente y subcociente. Cociente es la cifra que se obtiene dividiendo el total de votos válidos recibidos por provincia, por el número de plazas a llenar; y subcociente es el total de votos válidos emitidos a favor de un partido que sin alcanzar la cifra cociente, alcanza o supera el cincuenta por ciento de ésta (artículos 134 y 135 del Código Electoral). Efectuada la operación correspondiente a cada provincia, se obtiene el siguiente resultado:

Provincias	Votos válidos	Plazas a llenar	Cociente	Subcociente
San José	470.917	21	22.424	11.212
Alajuela	210.059	10	21.005	10.503
Cartago	130.871	6	21.811	10.906
Heredia	100.814	5	20.162	10.081
Guanacaste	91.496	5	18.299	9.150
Puntarenas	104.680	6	17.446	8.723
Limón	63.362	4	15.840	7.920

III.—Que de conformidad con las normas establecidas por los artículos 137 y 138 del Código Electoral, a cada partido que haya concurrido a la votación se le declararán electos en el orden de su colocación en la papeleta, por el electorado de que se trate, tantos candidatos como cocientes haya logrado, haciéndose primero la declaratoria de elección del partido que mayor número de votos obtuvo en el circuito electoral de que se trate, continuándola en el orden decreciente de los mismos. Que si quedaren plazas sin llenar por el sistema de cociente, la distribución de las mismas se hará a favor de los partidos en el orden decreciente de la cifra residual de su votación, pero incluyendo también a aquellos partidos que apenas alcancen subcociente, como si su votación total fuera cifra residual; y si aún quedaren plazas sin llenar, se repetirá la operación anterior hasta llegar a la adjudicación total de plazas. Para los efectos de esta declaratoria y mediante la comparación de los datos que arrojan los cuadros anteriores, obtuvieron cociente en la votación recibida en todas las provincias del país únicamente los Partidos **Liberación Nacional** y **Unidad Social Cristiana**, las Coaliciones **Alianza Popular** (Coalición de los Partidos Frente Amplio Democrático y Vanguardia Popular) y **Pueblo Unido** (Coalición de los Partidos Socialista Costarricense y de los Trabajadores) obtuvieron subcociente en la provincia de San José y el Partido **Unión Agrícola Cartaginés** lo obtuvo en la provincia de Cartago. En lo que respecta a los Partidos **Alianza**

Nacional Cristiana, Unión Generala y Republicano Nacional no obtuvieron subcociente en ninguna de las provincias del país, ni tampoco los Partidos Independiente, Acción Democrática Alajuelense, Alajuelense Solidario, Nacional Democrático y Auténtico Limonense lo alcanzaron en la elección provincial en que intervinieron. No participan estos ocho partidos, en razón de lo expuesto, en la adjudicación de plazas de Diputados a elegir.

IV.—Que mediante la aplicación de tales normas y practicadas las operaciones aritméticas del caso para llegar a determinar el número de cocientes obtenidos por los partidos que intervinieron en la elección, así como sus cifras residuales, tomando en consideración unos y otras, procede hacer la adjudicación de plazas de Diputados a llenar conforme al siguiente cuadro:

#### PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES

Provincias	Unión Agrícola Cartaginés		Alianza Popular Coalición		Unidad Social Cristiana		Pueblo Unido Coalición		Liberación Nacional		Total
	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	Coc.	Res.	
San José			1*		8	1			1*	10	21
Alajuela					4	1				4	10
Cartago		1*			2					2	6
Heredia					2					2	5
Guanacaste					2					2	5
Puntarenas					2	1				2	6
Limón					1	1				1	4

\* Subcociente

V.—Que según las adjudicaciones de las plazas que se mencionan en el considerando anterior, han resultado electas las personas siguientes: Por el Partido Liberación Nacional: Provincia de San José: Fernando Volio Jiménez, Alberto Fait Lizano, Rosa María Karpinski Dodero, conocida como Rose Marie Karpinski Dodero, Mario Enrique Carvajal Herrera, María Guevara Fallas, conocida como Mireya Guevara Fallas, Johnny Ramírez Azofeifa, Eitelberto Jiménez Piedra, Alex Solís Fallas, Leonel Villalobos Salazar y José Alberto Aguilar Sevilla; Provincia de Alajuela: Fabio Molina Rojas, William Gerardo Corrales Araya, José Luis Valenciano Chaves, Aníbal Enrique González Barrantes y José Luis Ureña Ulate; Provincia de Cartago: Jorge Rossi Chavarría, José Miguel Corrales Bolaños y Allen Ramón Arias Angulo; Provincia de Heredia: Rodrigo Arias Sánchez, Hilda González Ramírez y Edgar Allan Benavides Vílchez; Provincia de Guanacaste: Víctor Julio Román Méndez, Antonio Tacsan Lam y Angel Marín Madrigal; Provincia de Puntarenas: Carlos Luis Monge Sanabria, José Joaquín Solís Rodríguez y Alfonso Estevanovich González; Provincia de Limón: Clinton Cruickshank Smith y Orlando Avendaño

Castro. Por el Partido **Unidad Social Cristiana**: Provincia de San José: Luis Manuel Chacón Jiménez, Cristian Tattenbach Yglesias, Rodolfo Méndez Mata, Oscar Manuel Saborío Vega, Luis Fiszman Zonzinski, Juan Luis Delgado Monge, José María Borbón Arias, José Vega Chaves, conocido como José Ademar Vega Chaves y Carlos Eduardo Araya Guillén; Provincia de Alajuela: José Antonio Lobo Solera, Víctor Manuel Lizano Barahona, Fernando Jiménez Maroto, María Eugenia Badilla Rojas y Federico Villalobos Villalobos; Provincia de Cartago: Carlos Manuel Monge Rodríguez y Norma Jiménez Quirós; Provincia de Heredia: Rodrigo Araya Umaña y Olga Zamora Fonseca; Provincia de Guanacaste: José Joaquín Muñoz Bustos y Oscar Julio Avila Solé; Provincia de Puntarenas: Rodolfo Enrique Sotomayor Guevara, Erlin Valderramos Bermúdez y Omar Obando Suárez; Provincia de Limón: Marcel Taylor Brown y Héctor Carballo Chaves. Por **Pueblo Unido** (Coalición de los Partidos Socialista Costarricense y de los Trabajadores); Provincia de San José: Javier Solís Herrera. Por **Alianza Popular** (Coalición de los Partidos Frente Amplio Democrático y Vanguardia Popular); Provincia de San José: Humberto Elías Vargas Carbonel. Por el Partido **Unión Agrícola Cartaginés**; Provincia de Cartago: Juan Guillermo Brenes Castillo.

## POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 102, inciso 8), 106 y 116 de la Constitución Política, 132 a 138 del Código Electoral, se declaran popularmente electos Diputados para integrar la Asamblea Legislativa, durante el período constitucional comprendido entre el primero de mayo de este año y el treinta de abril de mil novecientos noventa, a las siguientes personas:

### PROVINCIA DE SAN JOSE

- 1.--Fernando Volio Jiménez
- 2.--Alberto Fait Lizano
- 3.--Rosa María Karpinski Dodero  
c/c Rose Marie Karpinski Dodero
- 4.--Mario Enrique Carvajal Herrera
- 5.--María Guevara Fallas  
c/c Mireya Guevara Fallas
- 6.--Johnny Ramírez Azofeifa
- 7.--Etelberto Jiménez Piedra
- 8.--Alex Solís Fallas

- 9.-- Leonel Villalobos Salazar
10. José Alberto Aguilar Sevilla
11. Luis Manuel Chacón Jiménez
12. Cristian Tattenbach Yglesias
13. Rodolfo Méndez Mata
14. Oscar Manuel Saborío Vega
15. Luis Fiszman Zonzinski
- 16.-- Juan Luis Delgado Monge
- 17.-- José María Borbón Arias
- 18.-- José Vega Chaves  
c/c José Ademar Vega Chaves
19. Javier Solís Herrera
- 20.-- Humberto Elías Vargas Carbonel
- 21.-- Carlos Eduardo Araya Guillén

### **PROVINCIA DE ALAJUELA**

- 1.-- Fabio Molina Rojas
- 2.-- William Gerardo Corrales Araya
- 3.-- José Luis Valenciano Chaves
- 4.-- Anibal Enrique González Barrantes
- 5.-- José Antonio Lobo Solera
- 6.-- Víctor Manuel Lizano Barahona
- 7.-- Fernando Jiménez Maroto
- 8.-- María Eugenia Badilla Rojas
- 9.-- José Luis Ureña Ulate
- 10.-- Federico Villalobos Villalobos

### **PROVINCIA DE CARTAGO**

- 1.-- Jorge Rossi Chavarría
- 2.-- José Miguel Corrales Bolaños
- 3.-- Carlos Manuel Monge Rodríguez
- 4.-- Norma Jiménez Quirós
- 5.-- Allen Ramón Arias Angulo
- 6.-- Juan Guillermo Brenes Castillo

### **PROVINCIA DE HEREDIA**

- 1.-- Rodrigo Arias Sánchez
- 2.-- Hilda González Ramírez
- 3.-- Rodrigo Araya Umaña
- 4.-- Olga Zamora Fonseca
- 5.-- Edgar Allan Benavides Vílchez

## **PROVINCIA DE GUANACASTE**

- 1.—V́ctor Julio Román Méndez
- 2.—Antonio Lacsam Lam
- 3.—José Joaquín Muñoz Bustos
- 4.—Oscar Julio Avila Solé
- 5.—Angel Marín Madrigal

## **PROVINCIA DE PUNTARENAS**

- 1.—Carlos Luis Monge Sanabria
- 2.—José Joaquín Solís Rodríguez
- 3.—Rodolfo Enrique Sotomayor Guevara
- 4.—Erlin Valderramos Bermúdez
- 5.—Alfonso Estevanovich González
- 6.—Omar Obando Suárez

## **PROVINCIA DE LIMON**

- 1.—Marcel Taylor Brown
- 2.—Clinton Cruickshank Smith
- 3.—Héctor Carballo Chaves
- 4.—Orlando Avendaño Castro

Comuníquese esta declaratoria a las personas electas, así como también a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Insértese copia de la misma en el libro de Actas y publíquese en el Diario Oficial.

**Francisco J. Sáenz M.**

**Rafael Villegas Antillón**

**Gonzalo Brenes Camacho**

**Rodrigo Montenegro Trejos**

**Andrés Benavides**

**Rodolfo Ledezma Pacheco**  
**SECRETARIO**

## ANEXO 3\*

### CUADRO No. 1

**Electores y abstencionismo en votación para  
presidente y vicepresidente, elecciones de  
1953-1986  
Costa Rica**

Año electoral	Electores	Abstenciones	Porcentajes
1953	293.670	96.181	32,8
1958	354.779	125.236	35,3
1962	483.980	92.574	19,1
1966	554.627	103.137	18,6
1970	675.285	112.519	16,7
1974	875.041	175.701	20,1
1978	1.058.455	198.249	18,7
1982	1.261.127	269.448	21,4
1986	1.486.474	270.174	18,2

\* Blanco Odio, Alfredo. "Análisis estadístico de un resultado electoral", *Fragua*, No. 1, San José, Costa Rica, 1986, p. 7, 8 y 11.

## CUADRO No. 2

### Votos totales y emitidos para el partido Liberación Nacional en elecciones para presidente y vicepresidente en las elecciones de 1953-1986 Costa Rica

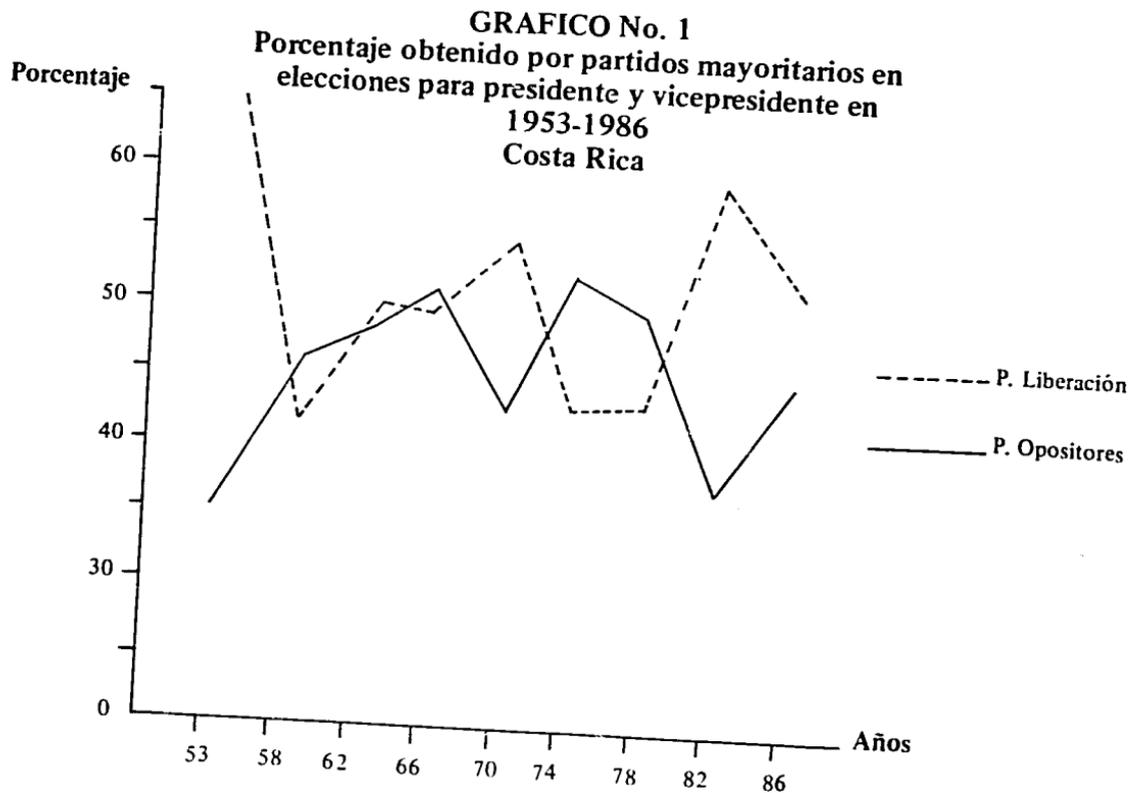
Año electoral	Votos válidos emitidos	P.L.N.	Porcentajes
1953	190.768	123.444	67,7*
1958	221.549	94.788	42,8
1962	383.462	192.850	50,3*
1966	441.400	218.590	49,5
1970	540.045	295.883	54,8*
1974	678.157	294.609	43,4*
1978	831.122	364.285	43,8
1982	966.576	568.374	58,8*
1986	1.185.222	620.314	52,3*

Ganó.

### CUADRO No. 3

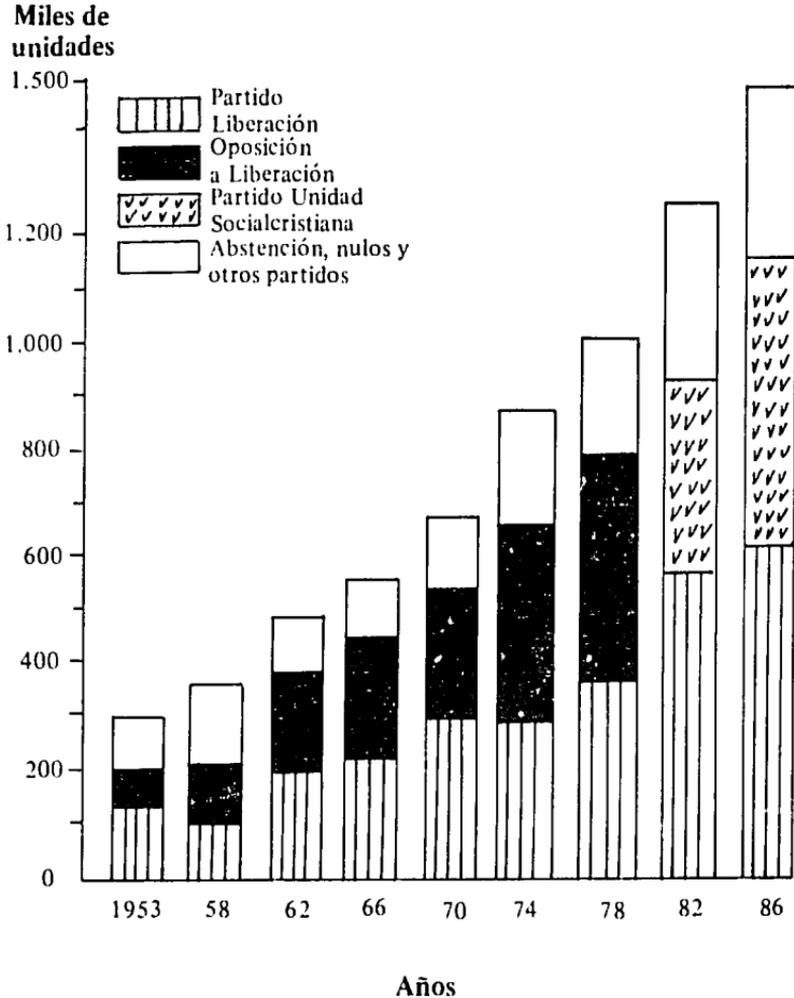
Votos emitidos para partidos que integran  
la oposición a Liberación en elecciones  
para presidente y vicepresidente en  
1953-1986  
Costa Rica

Período Electoral	Demócrata	Unión Nacional	Republicano	Independiente	Demócrata Cristiano	Unificación	Total	Porcentaje
1953	67.324						67.324	35,3
1958		102.851		23.910			102.851	46,4
1962		51.740	135.533				187.273	48,8
1966			Frente Nacional			222.810	222.810	50,5
1970		Renovación Demócrata	95.554	Nacional Independiente	5.015	222.312	236.941	43,9
1974	18.832	61.820	Unidad Coalición	73.288	3.461	206.419	364.050	53,7
1978	Movimiento Nacional		419.824		Unidad Social Cristiana	419.824		50,5
1982	37.127				325.187		362.314	37,5
1986					542.434		542.434	45,8



## GRAFICO No. 2

### Electores totales y votos recibidos por partidos en Elecciones para presidente y vicepresidente 1953-1986 Costa Rica



FUENTE: Tribunal Supremo de Elecciones.

## INDICE

<i>Presentación</i> .....	7
I. Importancia de las elecciones en la región .....	9
II. Breve explicación del régimen electoral costarricense .....	10
III. La dinámica de los partidos políticos en Costa Rica .....	15
1. El partido Liberación Nacional .....	15
2. El partido Unidad Social Cristiana .....	18
3. El partido Comunista .....	21
IV. Análisis de las elecciones de febrero de 1986 .....	24
1. Datos estadísticos fundamentales .....	24
2. La elección presidencial .....	25
A. Las causas de la victoria del PLN .....	25

i)	Importancia electoral de Liberación Nacional como partido permanente .....	25
ii)	Identificación psicológica del electorado con la bandera liberacionista y sus luchas sociales, económicas, políticas y electorales .....	28
iii)	El candidato liberacionista demostró ser un auténtico representante de las nuevas generaciones .....	30
iv)	Excelente manejo de los temas centrales de campaña .....	32
v)	Buena imagen popular del gobierno de Luis Alberto Monge .....	33
vi)	Apoyo del voto de las izquierdas y del antiguo ulatismo .....	36
B.	Los motivos de la derrota del PUSC .....	37
i)	El Lic. Calderón Fournier, al igual que su padre, polariza el electorado .....	38
ii)	El candidato no era atractivo para las nuevas generaciones, pues se le considera un político tradicional .....	39
iii)	El PUSC no pudo defenderse con éxito de la identificación que la propaganda liberacionista hizo de su programa de gobierno con la Administración Carazo .....	41
iv)	La posición radical del PUSC frente al conflicto con Nicaragua asustó a parte del electorado .....	43
v)	La plataforma neoliberal del PUSC asustó especialmente a los empleados públicos .....	44

vi) La saturación del tema de la corrupción se volvió como un boomerang en su contra al final de la campaña . . . . .	45
vii) El triunfalismo a destiempo cegó a sus dirigentes y no les dejó percibir la realidad de lo que estaba pasando . . . . .	47
V. Perspectivas . . . . .	49
1. Partido Liberación Nacional . . . . .	49
2. El Partido Unidad Social Cristiana . . . . .	52
3. Los partidos de izquierda . . . . .	53
Anexo 1. Declaratoria de Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República para el período constitucional 1986-1990 . . . . .	55
Anexo 2. Declaratoria de Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa para el período constitucional 1986-1990 . . . . .	59
Anexo 3 . . . . .	67

# Instituto Interamericano de Derechos Humanos

## *Consejo*

Thomas Buergenthal  
*Presidente*

Marco Monroy Cabra  
*Vicepresidente*

Carlos Roberto Reina  
*Vicepresidente*

María Elena Alves  
Allan Brewer - Carías  
Margaret E. Crahan  
Carmen Delgado Votaw  
Tom J. Farer  
Eduardo Jiménez de Aréchaga  
Emilio Mignone  
Jorge A. Montero  
Gonzalo Ortiz Martín  
Eduardo Ortiz Ortiz  
Máximo Pacheco  
César Sepúlveda  
Louis Sohn  
Rodolfo Stavenhagen  
Walter Tarnopolsky  
Cristian Tattenbach  
Diego Uribe Vargas  
Fernando Volio Jiménez

## *Miembros Ex-Oficio*

Héctor Fix Zamudio  
Jorge Hernández  
Rafael Nieto  
Pedro Nikken  
Rodolfo E. Piza E.

## *Director Ejecutivo*

Héctor Gros Espiell

## *Directora Ejecutiva Adjunta*

Sonia Picado S.

**Cuadernos de CAPEL.** No. 1 KAPLAN MARCOS, *Participación política, estatismo y presidencialismo en la América Latina Contemporánea*. No. 2 ROSADA HÉCTOR, *Guatemala 1984: elecciones para Asamblea Nacional Constituyente*. No. 3 SACHICA LUIS CARLOS, *Democracia, Representación y Participación*. No. 4 SADEK MARÍA TERESA y BORGES CHEIBUB JOSÉ ANTONIO, *Educación y Ciudadanía: la exclusión política de los analfabetos en el Brasil*. No. 5 ROSENBERG B. MARK, *¿Democracia en Centroamérica?* No. 6 OLIART FRANCISCO, *Campesinado indígena y derecho electoral en América Latina*. No. 7 BIDART CAMPOS GERMAN J., *Legitimidad de los procesos electorales*. No. 8 FERNÁNDEZ MARIO, *Sistemas electorales: sus problemas y opciones para la democracia chilena*. No. 9 BUTTÉN VARONA NELSON, BRÉA FRANCO JULIO, CAMPILLO PÉREZ JULIO y SILIÉ GATÓN JOSÉ A., *Legislación Electoral de la República Dominicana*. No. 10 MOLINA JOSÉ ENRIQUE, *Democracia representativa y participación política en Venezuela*. No. 11 HERNÁNDEZ VALLE RUBÉN, *Costa Rica: Elecciones de 1986. Análisis del resultado*.

#### **PRÓXIMOS TÍTULOS DE LA COLECCIÓN:**

VALADÉS DIEGO, *El desarrollo municipal como supuesto de la democracia y el federalismo mexicanos*.

SÁNCHEZ AGESTA LUIS, *Democracia y procesos electorales*.

GARCÍA BELAÜNDE DOMINGO, *Una democracia en transición (Las elecciones peruanas de 1985)*.

HERNÁNDEZ BECERRA AUGUSTO, *Las elecciones en Colombia (Análisis jurídico-político)*.

GARCÍA LAGUARDIA JORGE MARIO, *El régimen constitucional de los partidos políticos en América Latina*.

#### **LIBROS:**

VARIOS AUTORES, *Colombia, México, Panamá, Venezuela y Centroamérica: Legislación Electoral Comparada*.

RIAL JUAN, *Uruguay: Elecciones de 1984. Sistema electoral y resultados*.

#### **De próxima aparición:**

CONSTITUCIONES DE AMÉRICA LATINA VIGENTES EN 1985, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

EL PROTOCOLO DE TIKAL, documentos constitutivos de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe.

LEGISLACIÓN ELECTORAL COSTARRICENSE, *Separata*, varios autores. Con el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

FERRANDO BADÍA JUAN, *Del régimen autoritario de Franco a la democracia: la transición política*.

**CAPEL**  
**Apartado Postal 10081**  
**1000 San José, Costa Rica**  
**Telex: 2233 ABOCIS CR**  
**Teléfonos**  
**34-09-54 —34-09-55**

15